



*República de Cuba  
Ministerio de Educación Superior  
Instituto Superior Minero Metalúrgico Moa  
“Dr. Antonio Núñez Jiménez”  
Facultad de Humanidades*

# **TRABAJO DE DIPLOMA**

*En opción al título de  
Licenciado en Contabilidad y Finanzas*

*Título: “Propuesta del diseño metodológico de la asignatura  
Auditoria I en la carrera Contabilidad y Finanzas*

*Autor: Meybel Abreu Tamayo*

*Tutores: Msc. Rolando Cobas Abad*

*Lic. Juan Carlos Fuentes Cruz*

*Lic. Dionelli Agujera Laffita*

*Moa, Junio 2006*

*“Año de la Revolución Energética en Cuba ”*



*“La contabilidad, el control y la inspección se convierten en tres cosas indispensables, no solo para buscar eficiencia sino para evitar vicios, mala utilización de los recursos, corrupción y malversación.”*

*FIDEL CASTRO RUZ.*

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo en especial a mi querida madre por su comprensión y apoyo.

A mi novio Jorge Luis Sánchez por su ayuda incondicional y compañía en mis momentos más difíciles.

A nuestra Revolución que gracias a ella he podido lograr mis sueños.

## **AGRADECIMIENTO**

Mis Agradecimientos a todas las personas que han hecho posible la realización de este trabajo que es el resultado del esfuerzo de estos largos años.

A mi querida madre que me ha dado su apoyo durante estos 6 años.

A mi novio Jorge Luis Sánchez Llorente por su comprensión y colaboración.

A mis tutores el Lic. Juan Carlos Fuentes ,la Lic. Dionellis Aguilera Laffita y al MsC. Rolando Cobas Abad.

## *INDICE*

	Págs.
Introducción	1
<b>Capítulo I</b>	
<b>Fundamentación teórica de la enseñanza de la auditoría en la carrera de contabilidad y finanzas</b>	<b>7</b>
1.1	7
Reseña histórica de la auditoría en el contexto económico nacional e internacional	
1.1.1	7
Evolución histórica de la Auditoría en el mundo	
1.1.2	10
Antecedente histórico de la Auditoría en Cuba	
1.2	15
Caracterización de los Planes de Estudio por lo que ha transitado la enseñanza de la Contabilidad en	
1.3	22
Análisis crítico del diseño de la Disciplina Auditoría en el Plan de Estudio	
1.4	27
Fundamentos teóricos del Diseño Curricular y Didáctica General	
1.4.1	28
Teorías que fundamentan la vinculación de la teoría con la práctica en la Educación Superior Cubana.	
1.5	31
La enseñanza semipresencial en la pedagogía contemporánea	
<b>Capítulo II.</b>	
<b>Propuesta del diseño curricular de la asignatura auditoría I</b>	<b>36</b>
2.1	36
Fundamentación de la asignatura	
2.2	41
Propuesta del diseño metodológico de la asignatura Auditoría I	
2.2.1	61
Recomendaciones Metodológicas y de Organización	
Conclusiones	64
Recomendaciones	65
Bibliografía	66
Anexos	

## **RESUMEN**

El presente trabajo de diploma constituye una propuesta del diseño metodológico que no es mas que la proyección del proceso de planeación y organización en el desarrollo de la actividad docente de la asignatura Auditoria I en la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas del Instituto Superior Minero Metalúrgico Dr Antonio Núñez Jiménez de Moa, Holguín.

La importancia de este trabajo reside en que el mismo se hace un análisis histórico lógico de la enseñanza de la Auditoria en la carrera , se precisan las características del egresado a partir del sistema de conocimientos que este necesita atendiendo a las particularidades de su perfil profesional, además se recomienda la utilización de las nuevas concepciones psicopedagógicas basadas en el autoaprendizaje y la enseñanza semipresencial como vías para incentivar el trabajo independiente y creativo en los estudiantes de la carrera , aspectos que influyen decisivamente en el incremento de la eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje de la carrera.

El trabajo esta formado por dos capítulos, en el capítulo I se realizó un estudio de la desarrollo que ha tenido el proceso de la enseñanza de la disciplina Auditoria en la carrera de Contabilidad y Finanzas, valorando su importancia en el plan de estudio D y en capítulo II se realizó una valoración y caracterización de todos los componentes didácticos desarrolladores de los programas de la disciplina y la asignatura Auditoria, proponiendo las indicaciones metodológicas necesarias para que el profesor oriente al estudiante a gestionar el conocimiento y apropiarse del mismo con la mayor independencia posible.

## **ABSTRACT**

The present diploma work constitutes a proposal of the methodological design that is not but that the projection of the Planning process and organization in the development of the educational activity of the subject Audit I in the career of Degree in Accounting and Finances of the Mining Metalurgical High Dr Antonio Núñez Jiménez from Moa, Holguín.

The importance of this work resides in that the same one a logical historical analysis of the teaching of the Audit is made in the career, they are necessary the characteristics of the graduate starting from the system of knowledge that this he/she needs assisting to the particularities of its professional profile, the use of the new psychopedagogical conceptions is also recommended based on the self learning and the teaching semipresencial like roads to motivate the independent and creative work in the students of the career, aspects that influence decisively in the increment of the effectiveness of the teaching process and learning of the career.

The work this formed by two chapters, in the I surrender I it was carried out a study of the development that has had the process of the teaching of the discipline Audit in the career of Accounting and Finances, valuing their importance in the study plan D and in I surrender II he/she was carried out a valuation and characterization of all the components didactic developers of the programs of the discipline and the subject Audit, proposing the necessary methodological indications so that the professor guides the student to negotiate the knowledge and to appropriate of the same one with the biggest possible independence.

## INTRODUCCIÓN

La práctica, la teoría pedagógica y epistemológica han demostrado la necesidad, no tanto de un amplio y extenso sistema de conocimientos sino del dominio de los más esenciales, que conforman las teorías con las cuales el profesional pueda resolver problemas actuales y futuros de la sociedad en cualquiera que sean las condiciones, este profesional debe orientarse según el tipo de problema que responda mejor a su esfera de actuación.

Durante los últimos años se han producido ciertas modificaciones en los planes de estudio de las escuelas cubanas que comenzaron con la unificación de éstos después del triunfo de la Revolución y posteriormente una orientación dirigida a su perfeccionamiento que se ha extendido hasta los momentos actuales tomando como base las exigencias del desarrollo científico – técnico y profesional.

La situación de la Educación en la sociedad actual se enmarca en un contexto de transformaciones sociales, económicas y culturales que tiene lugar tanto en los países desarrollados como los que están en vía de desarrollo. Estas transformaciones tienen su incidencia en la denominada sociedad del conocimiento y se proyectan sobre la concepción del magisterio, la educación básica y profesional, por lo que emerge la necesidad inmediata de la introducción de las estrategias didácticas, las metodologías y el diseño curricular.

Estas y otras causas han sido el motor impulsor de la necesidad de utilizar un modelo pedagógico que permita aprovechar el potencial científico y pedagógico de cuadros profesionales para que la calidad de estos no sea cuestionada, en tal sentido se hace necesario la introducción de un nuevo modelo que permita suplir la ausencia parcial del maestro y la utilización correcta de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, máxime si se conoce la heterogeneidad en cuanto a nivel cognitivo y motivación de los estudiantes.

El perfeccionamiento de los Planes de Estudio se concibe como una labor ininterrumpida de la Educación Superior. Como consecuencia de ello, en

determinados momentos adquiere tal significación, que se requiere modificar los planes de estudio vigentes. Constituye un objetivo dentro de la aplicación del Plan de Estudio **D** que los cambios que se produzcan dentro de las carreras se integren igualmente a este perfeccionamiento.

A través de los materiales del plan de estudio **C** a los cuales se tuvo acceso en la investigación, se determinó que dentro del conjunto de problemas profesionales que debe enfrentar y resolver el contador están los relacionados con la falta de conocimientos del egresado, a la hora de ejercer sus funciones dentro del perfil, pues no cuenta con la suficiente preparación para ejercer la función como auditor.

Las contradicciones descritas anteriormente y el proceso de reordenamiento de la economía, con la adopción de importantes decisiones en el ámbito financiero y la reestructuración los sistemas de control y fiscalización, así como el entorno altamente competitivo e incierto en el cual se desenvuelve la Contabilidad y dentro de esta la Auditoria han permitido sentar las bases para la realización de un proyecto de investigación, mediante el cual se planteen soluciones con vista a lograr el objetivo supremo de formar profesionales preparados integralmente para un desempeño efectivo en la sociedad.

La asignatura de **Auditoria I** persigue la formación de valores encaminados al logro de la justeza al comprender los fundamentos teóricos de la fiscalidad y comprobación de las operaciones aplicando los procedimientos generales de Auditoria a la práctica actual y perspectiva de la economía cubana, así como, desarrollar rasgos positivos de la personalidad tales como la honradez, la cooperación y la solidaridad a través del conocimiento de la asignatura, aplicando críticamente en las condiciones concretas de Cuba los elementos generales de dicho sistema; tales fundamentos reafirman, que la actualización de la asignatura mencionada es necesaria para el mejor desenvolvimiento del egresado en las funciones propias dentro de la rama contable.

Entrevistas realizadas a estudiantes y profesores de la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas ayudaron a declarar la conclusión siguiente: la asignatura "Auditoria I" no se encuentra lo suficientemente actualizada para lograr el óptimo

desarrollo de las habilidades correspondientes en el egresado dentro del perfil económico-financiero. La causa que provoca tales efectos y que se declara como **Problema Científico** a resolver por esta investigación se sustenta en la siguiente interrogante: ¿Cómo elevar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje que incida en el fortalecimiento y el desarrollo de habilidades profesionales de los contadores respecto al trabajo como auditores, cumpliendo con los objetivos que persigue la asignatura y las exigencias socio profesionales?

El **objeto de estudio** de la presente investigación se enmarca en el proceso Docente Educativo de la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas y tiene como **campo de acción** la didáctica específica de la asignatura Auditoría I.

Por lo antes expuesto el **objetivo** de este trabajo es realizar una propuesta metodológica al diseño curricular de la asignatura de Auditoría I para el modelo presencial en la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas.

La **hipótesis** a demostrar en la investigación se basa en la siguiente idea:

Si se propone el diseño metodológico de la asignatura Auditoría I, contemplando las exigencias del plan de estudio D, entonces se garantizará más efectividad en la formación y desarrollo de habilidades profesionales en los estudiantes de la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas y por consiguiente la preparación de profesionales con mejor dominio de las técnicas de Auditoría que lo pondrán en condiciones de enfrentar con mayor eficacia los nuevos cambios que se están produciendo en el Sistema Contable.

Tareas Científicas:

1. El análisis del desarrollo histórico de la enseñanza de la Auditoría en Cuba.
2. La profundización en la importancia de la asignatura en el plan de estudio de la carrera a partir de una evaluación de la situación del programa vigente.
3. La estructuración de un Programa actualizado de la asignatura Auditoría I que sea válido para la modalidad de estudio presencial de la carrera que cumpla con las siguientes exigencias metodológicas :

- Definición de los objetivos a lograr en las actividades docentes de la asignatura teniendo en cuenta las habilidades básicas a desarrollar en la formación del contador como auditor.
- Determinación de los métodos y procedimientos a emplear en las actividades docentes planificadas en la asignatura.
- Selección de bibliografías actualizadas para el trabajo de los diferentes contenidos de la asignatura.

### **Métodos de investigación.**

- **Teórico - Histórico:** Se utilizó la técnica de Análisis y síntesis para el análisis de la historia del objeto estudio de nuestra investigación profundizando en la evolución y desarrollo de la disciplina auditoria dentro de la carrera de Contabilidad y Finanzas y de la Auditoria I como asignatura en los diferentes planes de estudio.
- **Teórico – lógico:** analizar la fundamentación de la necesidad de actualizar el diseño didáctico metodológico de la asignatura Auditoria I atendiendo a las limitaciones e insuficiencias que presenta la misma en el plan de estudio C y así proyectar el nuevo programa sobre las deficiencias detectadas y las nuevas exigencias del plan de estudio D La síntesis permitió identificar los aspectos esenciales relacionados con las principales dificultades y sus vías de solución. El análisis y la síntesis en su interrelación dialéctica se aplicó durante todo el proceso de investigación y la técnica Inducción y deducción en la estructuración lógica de los conocimientos de la Auditoria I para la carrera teniendo en cuenta la relación dialéctica entre lo particular y lo general
- **Sistémico estructural.** Se tuvo en cuenta para la proyección del proceso educativo – instructivo, que debe planificarse y realizarse con un enfoque sistémico, haciendo énfasis en la interrelación entre los diferentes componentes del proceso docente.

- **Modelación de la investigación.** Para la interpretación del modelo y organización didáctica del sistema de conocimientos que posibilitó la estructuración del diseño metodológico y didáctico de la asignatura y se empleó además la técnica de inducción y deducción para la formulación de la hipótesis

Se complementó con métodos empíricos para el diagnóstico del estado actual del objeto de investigación a través de análisis de la documentación, de planes y programas de estudio, entrevistas a profesores y estudiantes de la carrera.

**Actualidad del problema:**

El plan D está dirigido a lograr que el proceso Docente – Educativo responda más al modo y la esfera de actuación de cada profesional y a la independencia cognoscitiva de los alumnos, esto nos permite utilizar nuevas concepciones pedagógicas con vista a lograr un verdadero y eficiente aprendizaje en los estudiantes.

Este trabajo se encuentra dentro del perfeccionamiento del proceso Docente – Educativo ya que contempla la incidencia de los conocimientos de dicha asignatura en el campo de acción de este profesional y en que medida contribuye a la formación de habilidades necesarias para un eficaz desenvolvimiento.

**La novedad científica** radica en perfeccionar la concepción del aprendizaje de la Asignatura Auditoria I sobre la base de la estructura interna del sistema de conocimientos, la relación interdisciplinaria y la independencia cognoscitiva que contribuya al desarrollo de su aprendizaje.

**El aporte teórico** consiste en la propuesta de un diseño didáctico Metodológico actualizado basado en las insuficiencias que presentan los estudiantes en el aprendizaje de la asignatura y al nuevo modelo pedagógico de la universidad.

***El aporte práctico*** consiste en el diseño y elaboración de un programa actualizado que permitirá a los alumnos y profesores de la asignatura cumplir exitosamente con los Objetivos Generales de aprendizaje.

# **CAPITULO I – FUNDAMENTACION TEORICA DE LA ENSEÑANZA DE LA AUDITORIA EN LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

## **1.1 Reseña histórica de la auditoria en el contexto económico nacional e internacional**

La auditoria es una de las aplicaciones de los principios científicos de la contabilidad, basada en la verificación de los registros patrimoniales de las haciendas, para observar su exactitud; no obstante, este no es su único objetivo.

Su importancia es reconocida desde los tiempos más remotos, teniéndose conocimientos de su existencia ya en las lejanas épocas de la civilización sumeria. La auditoria aparece con el surgimiento del comercio; en un principio se orientaba hacia las necesidades internas de las empresas de garantizar el manejo del dinero con seguridad y el registro exacto de las transacciones. Con el desarrollo económico, la auditoria se dirigió hacia la necesidad de dar fe del contenido de los estados financieros.

### **1.1.1 Evolución histórica de la Auditoria en el mundo.**

La fecha en que nació la Contaduría Pública no puede ser determinada con exactitud. Se sitúa el comienzo de esa profesión en el antiguo Egipto donde se fiscalizaba el empleo de los materiales utilizados en la confección de los tejidos.

Los historiadores señalan que los registros contables tuvieron su origen alrededor del año 4000 antes de cristo, cuando las antiguas civilizaciones del cercano oriente comenzaron a establecer gobiernos y negocios organizados. Estos se procuraron por llevar cuentas de las entradas y salidas de dinero y el cobro de los impuestos. Parte integrante de esa preocupación fue el establecimiento de controles para disminuir errores y fraudes por parte de funcionarios incompetentes o carentes de honradez.

Así los antecedentes de la Auditoría son casi tan antiguos como la propia historia de la humanidad. La profesión del contador público surge debido a que

antiguamente los grandes señores se hacían acompañar de hombres de confianza cuando trataban de operaciones comerciales de importancia, préstamos, financiamientos, etc. De ahí que, por su función de oír nació la denominación de Auditores. La actividad Auditoría nació en el momento en que la propiedad de unos recursos financieros y la responsabilidad de asignar esos mismos recursos a sus productores no están en manos de una misma y única persona.

En un principio esta se remitía a las funciones de administración pública aunque existen indicios de que en una época lejana se empleó en las rendiciones de cuentas de los funcionarios y agentes, a partir de los cuales el auditor, persona que oía las mismas, determinaba de que forma iba a proceder ante la situación dada.

También conocido como revisor profesional las primeras noticias de su trabajo provienen de Italia en plena Edad Media donde por el año 1164 de nuestra era existían diferentes personas que ejercían esta actividad al servicio de la Cátedra de Milán. El termino auditor evidenciando el titulo del que practica esta invariante de habilidad del contador, apareció a finales del siglo XVIII, en Inglaterra durante el reinado de Eduardo I

En diversos países de Europa, durante la edad media, muchas eran las asociaciones profesionales, que se encargaban de ejecuta funciones de auditorias, destacándose entre ellas los consejos Londinenses (Inglaterra), en 1.310, el Colegio de Contadores, de Venecia (Italia), 1.581.

La profesión sigue su evolución como consecuencia del desarrollo de la actividad económica aunque de forma discreta y en disímiles formas de ejecutarse, siendo evidente su despegue a partir del año 1494 con la publicación del desarrollo de la profesión de auditoría en todo el mundo, no obstante, a su ya claro origen, a partir de los antecedentes registrados en los siglos XIII y XVI en Inglaterra, las exigencias que condicionaron su desarrollo son:

- Necesidad de comprobar la honestidad de los que administraban dinero y bienes de otros.

- El deseo de los administradores que su honradez quedara comprobada.
- Que las clases superiores no eran las más cultas.
- Falta de conocimientos en general, para rendir informes y cuentas de la gestión realizada.
- Que se guerreaba constantemente.

Así en Europa feudal, esta profesión comenzó a precisarse más llegando a identificarse las funciones con el cargo y así nació el Auditor.

El auditor debe su origen a la forma en que se recibían (oyéndolas) las liquidaciones de las cuentas.

El primer tratado de contabilidad de 1494 ofreció la base teórica para el desarrollo de la comprobación de las cuentas con vistas a los libros de Contabilidad. Fue en el año 1589 a partir de toda esta base teórica inicial, en Venecia, donde se creó con carácter oficial la primera Asociación de Revisiones Profesionales.

En el desarrollo de la Contaduría Pública en el mundo principalmente en Inglaterra, Alemania y Francia tuvieron gran incidencia las convenciones económicas y financieras que se suceden en la humanidad en el siglo XVIII a raíz de la Revolución Industrial y después de esta que alcanza hasta el siglo XIX, situaciones que demandaron hombres especializados en problemas económicos, financieros y contables.

La revolución industrial imprimió nuevas direcciones a las técnicas contables, especialmente a la actividad auditora, pasando a atender las necesidades creadas por la aparición de las grandes empresas (donde la naturaleza es el servicio prácticamente obligatorio).

Se preanuncio en 1845 o sea, poco después de penetrar la contabilidad de los dominios científicos y ya el "Railway Companies Consolidation Act" obligaba la verificación anual de los balances que debían hacer los auditores.

El proceso de desenvolvimiento de la Contaduría Pública en el mundo fue lento en las primeras etapas, y puede decirse que alcanza su madurez en el siglo XX, específicamente a partir del año 1916 cuando aparece la preparación de un

programa mínimo de procedimientos a seguir en las auditorías quedando establecida así las primeras reglas que rigieron la contaduría pública.

Así cada país le ha dado a la Auditoría la importancia que merece y en cada uno de ellas aparece esta regulada por leyes, normas o decretos, que evolucionan y se transforman de acuerdo al desarrollo y dinamismo con que se desenvuelve la actividad económica.

Ejemplo de esto lo tenemos en Estados Unidos de Norteamérica, donde una importante asociación cuida las normas de auditoría, la cual publicó diversos reglamentos, de los cuales el primero que conocemos data de octubre de 1939, en tanto otros consolidaron las diversas normas en diciembre de 1939, marzo de 1941, junio de 1942 y diciembre de 1943.

### **1.1.2 Antecedente histórico de la Auditoría en Cuba**

Los antecedentes históricos de la auditoría en Cuba tienen su punto de partida en la época de la colonización, por lo expresado, haremos un breve recorrido de lo que ha acontecido en esta actividad hasta estos tiempos.

**Época colonial:** Durante la Cuba colonial la actividad comercial era dirigida y controlada por España que se identificaba como dueña de los negocios y por tanto eran revisados por inspectores, los cuales calculaban y determinaban los importes correctos de los impuestos a pagar al gobierno español.

A finales del siglo XIX con el comienzo de la enseñanza de los estudios convencionales en el país empiezan a surgir especialistas que poco a poco van demostrando su capacidad para desarrollar la auditoría en Cuba. En ese periodo se realizaban revisiones a los resultados obtenidos en los diferentes negocios o actividades económicas del país, teniendo en cuenta el aporte que debían hacer al gobierno español en la isla, puede decirse que la auditoría era desconocida en Cuba a principios del siglo antes pasado, debido sobre todo a que en nuestra condición de colonia de España, toda nuestra vida económica y los sistemas educacionales se regían por las formas vigentes en la metrópoli. En el auge

industrial que se desarrolló en Europa y en Norteamérica durante el siglo XIX, España quedó rezagada manteniendo su organización semifeudal, y en algunos casos, completamente feudal, por lo que en nuestro país el subdesarrollo, producto de los regímenes coloniales, se acentuaba más con nuestra condición de colonia española.

A finales del siglo XIX, con el comienzo de la enseñanza de los estudios comerciales en el país, empiezan a surgir los especialistas de esta actividad que, paulatinamente van demostrando su capacidad para desarrollar la auditoría en nuestro país. En este período se realizan revisiones a los resultados obtenidos en los diferentes negocios o actividades económicas del país.

**Época republicana:** a partir de 1898, con el fin de nuestra guerra emancipadora del yugo español, el gobierno interventor del imperialismo norteamericano, preparó el camino para que sus grandes empresas capitalistas se introdujeran en nuestro país, reforzándose la penetración en nuestra industria azucarera, gran objetivo del inversionista norteamericano, que paulatinamente, mediante toda clase de procedimientos lícitos e ilícitos, fue pasando al control del imperialismo.

A partir de 1902 con el predominio del capital norteamericano en Cuba surge la necesidad de contadores y auditores de alta calificación, los que generalmente venían del extranjero ya que la gran mayoría de empresas organizadas en Cuba eran sucursales de Compañías norteamericanas. En los primeros años de constituida nuestra República, la función fiscalizadora recayó en el Ministerio de Hacienda (MH), creado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de 1909.

En esos años la práctica de la auditoría en Cuba se asemejaba a la que se practicaba en el extranjero y los auditores se agrupaban en el Colegio de Contadores Públicos (CCP).

Pero no sólo la industria azucarera fue objeto de su apetito, también los servicios públicos, la agricultura, la minería, la banca, etc. Toda esta actividad creaba las mismas necesidades de contadores y auditores de alta calificación, que tenían las casas matrices. Debe tenerse en cuenta que, salvo raras excepciones, la mayoría

de las empresas norteamericanas que se organizaron en Cuba, eran sucursales cuya casa principal radicaba en territorio norteamericano.

Esas necesidades eran cubiertas en el caso de personal de operaciones de alto nivel (ejecutivos, contadores, etc.) por ciudadanos norteamericanos que importaban las empresas, y en el caso de los auditores, por las sucursales de firmas de contadores públicos norteamericanas e inglesas; en dichas sucursales se requería también de personal cubano subalterno con conocimientos técnicos para realizar las tareas auxiliares de la auditoría de esas firmas. Esta circunstancia hizo que el contador cubano asimilara rápidamente las más modernas técnicas de la contabilidad y con ello la auditoría.

En la primera mitad de este siglo y luego de surgir los estudios superiores de contabilidad en 1927 aparecieron las primeras firmas privadas de auditores cubanos y surgieron instituciones públicas como el MH (1909), el Tribunal de Cuentas (1960) y el Banco Nacional de Cuba (BNC), que se dedicaron a la realización de auditorías de balance o financieras a las empresas tanto privadas como públicas, ganado un merecido prestigio profesional en el ámbito nacional e internacional. La práctica de auditoría se asemejaba a la que existía en los países desarrollados del mundo.

**Época revolucionaria hasta 1990:** A partir del triunfo de la Revolución en enero de 1959 se inicia un cambio en la estructura socio-económica del país, este proceso provocó una acelerada transformación de la organización del aparato estatal. Debido a lo anterior, no se consideró necesario mantener el Tribunal de Cuentas, el que cesó sus funciones en 1960.

Estas pasaron de nuevo al MH, promulgándose en 1961, la Ley 943 de Comprobación de Gastos del Estado y creándose en dicho ministerio la Dirección de Comprobación (DC), encargada de cumplir las funciones de fiscalización.

Después de 1959, la actividad de auditoría sufre un debilitamiento porque numerosos profesionales de contabilidad abandonaron el país; además, la actividad de control a partir de 1965 decae como resultado de la primacía del falso

concepto de que la economía socialista no necesitaba de controles estrictos y, por último, se eliminan las relaciones mercantiles a nivel empresarial.

Con la implantación de un nuevo Sistema de Dirección de la Economía (SDE), en la segunda mitad de los sesenta, vuelve a cobrar auge el trabajo de los auditores. A partir de ese momento y hasta la actualidad la auditoría en nuestro país ha ido desarrollándose, cubriendo todas las modalidades de revisión practicadas internacionalmente, adaptadas por supuesto a las características de la economía y organización empresarial.

En 1976, mediante la Ley 1323 de Organización de la Administración Central del Estado (OACE), se crea el Comité Estatal de Finanzas (CEF), que incluye una DC, y cumple la función rectora en materia de auditoría estatal

**Desde 1990:** con la aparición de empresas privadas y mixtas, se ha ampliado el campo de acción de los auditores. En el presente dichas empresas están obligadas a presentar los estados financieros, dictaminados por firmas cubanas de auditores independientes en base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

En 1994, como parte del proceso de perfeccionamiento de la administración estatal, se extinguen los Comités Estatales de Finanzas y Precios (CEFP) creados en 1976 mediante la Ley 1323 de OACE, cumpliendo la función rectora en materia de auditoría estatal, y surge el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP).

Ahora bien, mediante el Acuerdo No. 2914 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM) se crea la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) en 1995, para ejecutar las funciones que, con relación a esta materia, le fueron asignadas al MFP; así como las que, en virtud de la legislación específica sobre auditoría, le estaban dadas a dicho organismo.

La ONA desarrolló los objetivos a ella previstos hasta el 25 de abril del 2001 en que, por el Decreto Ley 219 se crea el Ministerio de Auditoría y Control (MAC) como un OACE, encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la

política del estado y del gobierno en materia de auditoría, fiscalización y control gubernamental, así como para regular, organizar dirigir y controlar metodológicamente el Sistema Nacional de Auditoría (SNA).

ETAPAS	TIPOS DE AUDITORIAS
Época colonial	Auditoria para identificar los resultados obtenidos ó determinar el importe correcto del impuesto a pagar al gobierno español.
Época republicana	Auditoria financiera que respondían a los intereses de casas matrices norteamericanas y realizadas por firmas de auditores independientes.
Época revolucionaria hasta 1990	Auditorias financieras de carácter estatal. Inspecciones fiscales. Auditorias internas.
1990 a la actualidad	Auditorias financieras de carácter tanto estatal como privado y con la participación de firmas cubanas de auditores independientes. Auditorias fiscales. Auditorias internas.

La relación entre la contabilidad y la auditoria no se limita únicamente al dictamen de los Estados Financieros (EF). Cuando se verifica la Gestión de la Empresa, se estudia el Control Interno (CI) o se realiza una inspección fiscal, necesariamente hay que revisar la información contable; ya sea en sus registros o en los documentos primarios, velando así mismo por el cumplimiento de las Normas Contables Cubanas (NCC).

En virtud del desarrollo de la auditoria cubana en las nuevas condiciones económicas y estructurales de la nación las normativas que rigen esta actividad se han ido transformándose dadas las particularidades del entorno sin alejarse a su vez a las Normas Generalmente Aceptadas a nivel internacional.

Hoy en día la auditoria sigue evolucionando, hacia una orientación, que, además de dar fe sobre las operaciones pasadas, pretende mejorar operaciones futuras a

través de la presentación de recomendaciones constructivas tendentes a aumentar la economía, eficiencia y eficacia de la entidad.

En Cuba, se aprobó el Decreto Ley 159, de la Auditoria, del Consejo de Estado (CE), de fecha 8 de junio de 1995, donde define que: "la auditoria es un proceso sistemático, que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico-administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas. Se practica por profesionales calificados e independientes, de conformidad con normas y procedimientos técnicos.

El futuro de la profesión contable en la actividad de auditoria es realmente muy grande en nuestro país, razón por la cual deben crearse, en nuestro circulo de enseñanza cátedra para el estudio de la materia, incentivando el aprendizaje y asimismo organizarse cursos similares a los que en otros países se realizan.

La auditoría es una técnica que se basa en determinados principios, normas y procedimientos que tienen un alto grado de homogeneidad a nivel internacional y consecuentemente, en el país.

## **I.2 Caracterización de los Planes de Estudio por lo que ha transitado la enseñanza de la Contabilidad en Cuba.**

En 1962, teniendo en cuenta la transformación existente en el orden político y social en nuestro País derivado del proceso revolucionario cubano y la reforma universitaria ya ocurrida, se perfeccionan los planes de estudio en la Universidad de la Habana (UH). En tal sentido la transformación fundamental que ocurre en los contadores públicos está dada por el enfoque político-económico de las asignaturas que integran el plan de estudio, disminuyéndose los contenidos en las asignaturas de derecho y manteniendo el perfil profesional del contador público.

Un momento del cambio radical en la concepción de la formación académica del profesional de las ciencias contables y financieras en Cuba, a partir de las condiciones que prevalecen en el entorno empresarial cubano, lo marca el año

1967. Al no reconocerse las relaciones monetarias mercantiles entre las empresas estatales en nuestra economía, trae como consecuencia el establecimiento de un sistema de registro e indicadores físicos. Esta nueva concepción origina una falta de reconocimiento social ante la profesión del contador en Cuba; de ahí la necesidad de transformar los planes de estudios universitarios como una consecuencia de la situación imperante, variándose el perfil profesional, surgiendo así la Licenciatura en Control Económico y desapareciendo la Carrera de Contador Público.

Esta nueva carrera le proporcionaba al profesional un perfil encaminado al diseño y explotación de sistemas automatizados de gestión económica. Además se redujo el fondo de tiempo y contenido de los programas vinculados a las asignaturas de Contabilidad General, Costos, Auditoría y Finanzas y a la vez se incorporan asignaturas como Matemáticas, Estadísticas y Sistemas Automatizados.

En 1972 se crean dos carreras intermedias dentro de la Licenciatura en Control Económico: Analista de Sistema y Contador de Gestión, las mismas poseían un tiempo de duración de tres años. En esta fecha se le da más importancia a las asignaturas propias del perfil profesional del contador, se incrementan en contenido y tiempo. Debido a las condiciones tan adversas que existían en determinados sectores de nuestra economía ante la profesión de contador fue necesario cambiar los nombres de las asignaturas que cubrían los conocimientos de contabilidad.

En 1975 se celebra el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) en el cual es aprobado el Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDEP), en este y en sus resoluciones se reconoce la importancia de la contabilidad a los fines de establecer sistemas de control de los recursos materiales y financieros para todas las Empresas Estatales Cubanas (EEC). El costo adquiere una especial relevancia como categoría económica y como un indicador que permite medir la eficiencia del sistema contable.

En 1976 se crea el Ministerio de Educación Superior (MES) y aparejado a ello la Carrera de Licenciatura en Economía con especialidad en Contabilidad. Un año más tarde, o sea, 1977 es implantado el plan de estudio A, lo que se puede catalogar como la tercera etapa de estudio de la contabilidad en Cuba.

Como se dijo anteriormente, en el año 1976 se crea la carrera de Licenciatura en Economía, definiéndose las asignaturas específicas para el ejercicio de la profesión: Contabilidad, Costos, Auditoría, Análisis de la Actividad Económica y Finanzas. Se agregan Teoría de la Dirección, Economía de la Industria, Economía Agropecuaria, Finanzas de Empresas, Precios, Álgebra Lineal y Legislación Económica. Al mismo tiempo se comienzan a aplicar Trabajos de Cursos y de Diploma; se introduce la vinculación de los estudios con la práctica desde los primeros años de la carrera; se incrementa el tiempo de Economía Nacional, Filosofía, Historia del Movimiento Obrero, Comunismo Científico, Matemática, Programación Matemática y Estadística Económica.

Como obra hecha para satisfacer las necesidades de la sociedad y sujeta a perfeccionamiento el Plan A no satisfacía las necesidades en la formación del profesional, donde fueron detectadas varias deficiencias tales como:

- Pobre vinculación de los Centros de Educación Superior (CES) con los problemas de la producción y los servicios.
- Extensa cantidad de perfiles terminales.
- Escasa comprensión del papel de los objetivos como categoría rectora de cada uno de los niveles.
- Insuficiente sistematicidad en la organización de los planes de estudios, que limitan la integración de sus diferentes componentes en detrimento de las actividades científicas y laborales que debe desarrollar el estudiante.

Indudablemente este plan A representó un paso de avance para la carrera, pero en el transcurso del tiempo se obtuvo un cúmulo de experiencias y criterios que permitieron su perfeccionamiento dando lugar al surgimiento de un nuevo plan de estudio denominado plan B.

En el curso 1983 – 1984 se comienza a poner en práctica el plan de estudio B con aspectos positivos tales como: el aumento del fondo de tiempo en asignaturas de perfil profesional; formaba un profesional más capaz al incorporar nuevas asignaturas; son creados hábitos y habilidades antes no logrados, proporcionados por las prácticas de familiarización y de producción. Los trabajos de Diplomas desarrollan inquietudes investigativas y científicas, contribuían a la preparación individual del estudiante y del docente.

En la puesta en práctica de este nuevo Plan de estudio B se manifestaron deficiencias con la formación del profesional entre las cuales se destacan:

- Pobre incorporación de principios éticos del contador en las diferentes asignaturas impartidas.
- Escasa preparación en la elaboración de Sistemas de Contabilidad y Costo y respecto a la actividad de organización empresarial, lo que trae como consecuencia la limitación en el momento de actuar en las labores de diseño y de ver la organización de trabajo como herramienta de dirección.
- La ausencia de obtención del enfoque sistémico en los hábitos y habilidades creadas en el profesional.
- La preparación en computación e idiomas extranjeros es deficiente, principalmente por falta de integración de estas disciplinas con el ejercicio de la profesión.
- No existía una integración sistémica entre las diferentes disciplinas y niveles de conocimientos, repitiéndose en algunos casos contenidos que habían sido impartidos con otros enfoques.
- La impartición de la contabilidad en forma esquemática al desarrollarla a partir del Sistema Nacional de Contabilidad(SNC) vigente, incluyendo los códigos de las cuentas y las normas del mismo no contribuye a un dominio profundo de la ciencia.
- Se imparten contenidos en disciplinas básicas que resultan excesivos para las necesidades de este profesional.

- La Cátedra Militar ocupaba semanalmente un fondo de tiempo considerable, debiendo buscarse una mejor forma de organización de esta enseñanza.

En los cuatro Congresos del PCC, Plenos del Comité Central y en reiteradas intervenciones del Comandante en Jefe y de otros dirigentes del Partido y el Gobierno se han valorado los problemas de la economía del país, todo lo cual ha generado acuerdos a tener presente en el perfeccionamiento constante de la enseñanza de esta ciencia, ya que de ella depende el crecimiento económico social de nuestro País.

Teniendo en cuenta estos criterios y sobre la base de la experiencia en la preparación de los profesionales en Contabilidad durante algunos años, se realizó una valoración del plan de estudio B, llegándose a la conclusión de que aunque al mismo se le habían realizado ajustes mediante dictámenes, aún resultaba insuficiente para lograr un profesional dotado de todos los hábitos y habilidades necesarios para realizar las funciones que de él se esperan, por lo que se implanta el plan B modificado, coincidiendo con la séptima etapa del desarrollo de la Contabilidad en Cuba a partir de 1993, con aspectos positivos tales como:

- Se fortalece la enseñanza de la Dirección, la Informática y las Matemáticas.
- Se rediseña la enseñanza del Idioma Inglés como idioma oficial de la carrera, proyectándose la necesidad de fortalecer el desarrollo de habilidades de comprensión, comunicación e interpretación. Se introducen nuevos métodos para lograr la especialización acorde a los requerimientos del idioma.
- Se introducen los programas de idiomas y computación de forma articulada con las disciplinas del perfil profesional.
- Se rediseñaron las disciplinas del perfil profesional íntegramente en contenido y ampliación de los fondos de tiempos.
- Introducción del concepto de disciplina en la elaboración del plan de estudio.

- La disciplina contabilidad se diseña atendiendo a la enseñanza de la misma como ciencia, acorde a los principios generalmente aceptados.
- Se introduce el Análisis e Interpretación de los EF.
- Auditoría, asume los cambios que se derivan de la concepción del programa de la disciplina contabilidad y los de introducir la enseñanza de las NIA, además de nuevos conceptos como la Auditoría de Gestión y la Informática.
- La disciplina costo fortalece la enseñanza de las técnicas modernas de la Contabilidad Administrativa y de Gestión.
- La finanzas como disciplina, constituyó el cambio más radical del plan de estudio, se diseñaron asignaturas nuevas tales como: Hacienda Públicas, Instituciones Financieras, Administración Financiera a Largo y Corto Plazo y Administración Financiera Internacional.
- Se rediseñan todos los programas de asignaturas que se integran en las diferentes disciplinas, acorde a los requerimientos del nuevo profesional.
- La disciplina de derecho introduce un plan totalmente nuevo considerándose cuatro asignaturas: Introducción a la Teoría del Orden Jurídico, Administrativo, Mercantil y Laboral.

El plan B modificado presentó determinados grupos de insuficiencias que llevaron, a pesar de sus concepciones y proyecciones futuristas, al reconocido como plan C. Entre estas dificultades se encuentran:

- Insuficiente desarrollo de habilidades, hábitos de investigación y creatividad.
- Limitaciones en la motivación profesional, derivada del poco conocimiento de la carrera entre los estudiantes del preuniversitario y en correspondencia con el no-reconocimiento social en el país.
- Pobre formación en informática para la aplicación de los programas vinculados a disciplinas del perfil profesional.
- Base material de estudio escasa y atrasada para el desarrollo de habilidades que requiere el profesional.

- Pobre formación en el campo de la administración como parte sustantiva de su formación profesional y del perfil profesional.
- Insuficiente desarrollo de habilidades prácticas a través de sus vínculos con la práctica profesional.
- Carecía de una Disciplina Principal Integradora (DPI).
- El diseño de los objetivos educativos e instructivos de cada uno de los años posee insuficiencias.
- Presentan limitación los problemas profesionales con enfoques sistemáticos e integradores.

El plan de estudio C fue aprobado en el año 1998 y se implementó en el curso 1999-2000 en todo el país. En el diseño de este nuevo plan se tuvieron en cuenta las limitaciones del plan B modificado y también los resultados positivos de su diseño y puesta en práctica, por lo que se perfeccionaron los contenidos, la estructuración y el alcance de las disciplinas que lo integraban.

En su proyección se evidencian de forma general, avances significativos tales como:

- Se proyecta un profesional de las Ciencias Contables y Financieras altamente competitivo con otros países de América y del resto del mundo, con el dominio de conceptos científico - técnicos, las habilidades y hábitos necesarios para dar respuesta a las necesidades de nuestra sociedad en esta área.
- En este campo se reestructuran los contenidos en nuevas asignaturas, se profundiza en los contenidos con un gran nivel de actualidad y grado de homologación con la práctica internacional, comenzándose a desarrollar las asignaturas: Teoría Financiera I y II, Decisiones de Inversión, Gestión Financiera Operativa y Decisiones de Financiamiento.
- Aparece la disciplina administración con un total de 278 horas y asignaturas que preparan al contador para interrelacionarse en colectivo, analizar los factores que influyen en el diseño organizacional, aplicar el enfoque en sistema al analizar la gestión de recursos humanos, elaborar análisis

estratégicos de las organizaciones y diseñar estrategias competitivas.

- Se diseña la disciplina preparación para la defensa del contador como eje transversal desde el primer año de carrera, dándole mayor objetividad al acercarla al perfil profesional del egresado.
- Se incorpora la Dimensión Medio Ambiental como Programa Director.
- Se implementa por primera vez la DPI denominada Práctica Profesional del Contador (PPC) con un total de 1780 horas que se desarrolla desde el primero hasta el quinto año.
- Se retoma la realización de Trabajos de Curso (13 en total). Lo que unido a tareas extraclases fortalece la componente laboral.

A pesar de no haber llegado al quinto año de su puesta en práctica, ya hemos observado debilidades que nos obligan a un trabajo metodológico sistemático en aras de perfeccionar la formación de nuestros profesionales donde se destacan por ejemplo.

- Metodología de la Investigación aparece como un Seminario Especial en el 3er Año de la carrera. Estos conocimientos son necesarios al estudiante desde el 2do año para poder introducirlo en la identificación y solución de problemas.
- En las orientaciones de la DPI se establece que la misma se desarrollará en la práctica profesional. A nuestro juicio esta distribución no es la ideal.
- Los objetivos educativos que aparecen declarados no reflejan los valores que son necesarios formar en los estudiantes a través de la instrucción.
- No aparecen objetivos formativos.

### **I.3 Análisis crítico del diseño de la Disciplina Auditoría en el Plan de Estudio C.**

En el plan A la asignatura de auditoria se impartía durante dos semestres tomando como base el SNC y de acuerdo a las cuentas que componía el mismo, Auditoría de Medios Inmovilizados, Medios de Rotación Normados y Efectivo,

todo esto en el primer semestre y para el segundo la auditoria de financiamientos propios y ajenos, cuentas por pagar, ingresos y gastos.

En el plan B la disciplina contaba de tres asignaturas: Auditoría I, Auditoría II y III. En la primera se impartían conceptos teóricos fundamentales que servían de base a las siguientes, es decir se trataban aspectos relacionados con el papel de la auditoria en el socialismo, el CI, la obtención de evidencia, papeles de trabajo, programa de auditoria e informe llegando hasta los procedimientos de auditoria para el efectivo. En la Auditoría II se enseñaban los procedimientos de auditoria de las Cuentas del Balance General. Por grupos, como Medios de Rotación, Medios Básicos, Pasivo a Corto y Largo Plazo y la Auditoría de Ingresos y Gastos en el caso del Estado de Resultados. La Auditoría III se ocupaba de temas que tenían que ver con los Procedimientos de Auditoria de planes, como planes de trabajo, salarios, plan de abastecimiento técnico material, auditorías de sistemas organizativos y otros.

Como resultado en 1993 el Plan B es modificado y la auditoria asume cambios que se derivan de la concepción del programa de la disciplina contabilidad y la de introducir la enseñanza de las NIA, además nuevos conceptos como la Auditoría de Gestión (AG).

Este plan B modificado también presentaba limitaciones y como resultado de las insuficiencias este plan modificado y su consabido perfeccionamiento se aprueba el plan de estudio C en el año 1998 y vigente desde el curso 1999 –2000 en todo el país. En el diseño del mismo se tuvieron en cuenta las limitaciones del plan B modificado y también los resultados positivos de su diseño y puesta en práctica, por lo que se perfeccionan los contenidos, las estructuras y el alcance de las disciplinas que lo integran.

En estos momentos el Sistema de Contabilidad en el país ha logrado estabilizarse e incorporar las Técnicas Contables, Principios y Normas empleadas por la Contabilidad internacionalmente. Los estudiantes salen para el componente laboral desde primer año y ven el divorcio que existe entre la teoría y la práctica,

contradicción que tienen que enfrentar en el Trabajo de Curso de práctica profesional del contador.

Las ideas de los planes C, muy valiosas en su momento, actualmente son limitadas, pues existe la necesidad de formar un profesional que no sólo sepa resolver problemas, sino que en el se formen valores como resultado de la solución de esos problemas. Esta nueva concepción caracteriza a los denominados planes de estudio C perfeccionados. En ellos el estudiante se forma como consecuencia de que se enfrenta al problema y le da solución propia, porque se entiende que el valor se establece cuando el sujeto está comprometido con lo que está haciendo, con su propio criterio.

Como consecuencia de las transformaciones que han tenido lugar en los últimos años y en el reflejo de la concepción e importancia de la introducción de los nuevos planes de estudio D, se han de manifestar, en correspondencia con las particularidades de cada una de las carreras, las características principales siguientes:

Cada centro decidirá el modo de contemplar su plan de estudio particular, en correspondencia con sus características y las de su territorio.

- El currículo base será objeto de perfeccionamiento periódico.
- Los estudiantes contarán con un espacio optativo / electivo para que puedan decidir, individualmente, cómo completar su formación.

Se plantea el tránsito hacia un nivel creativo, es decir; el concepto novedoso y la lógica de la solución del problema tiene que elaborarla el estudiante, por supuesto con la ayuda del profesor. El proceso cambia cualitativamente, el estudiante tiene que enfrentarse al problema y resolverlo bajo la lógica de la investigación científica, o sea, es una lógica creativa e investigativa mediante la solución de problemas.

Por todo lo expuesto anteriormente se plantea que se hace necesario lograr que en cada asignatura que se imparta se transite el camino de lo general a lo particular, es decir, se aborden las técnicas contables que utiliza esta ciencia y que son aplicables internacionalmente con ejemplos ilustrativos.

El análisis y crítica de estos documentos permitió hacer una valoración sobre la tendencia y evolución de los diferentes planes de estudio para el diseño didáctico metodológica de la asignatura Auditoria I con el objetivo de incrementar la competencia profesional de los egresados de la carrera de Contabilidad y Finanzas.

La asignatura Auditoria I, es la base para el conocimiento del modo de actuación del auditor es insuficiente su profundización en los aspectos de la vida profesional. Para lograr esto se hace necesario el uso de métodos de casos extraídos de la vida real, preparados de una forma simulada, así como una vinculación más estrecha con las entidades para ejercer los conocimientos de la auditoria.

Los profesores de auditoria deben tener una alta preparación teórica y práctica de esta ciencia y la misma debe estar encaminada a mostrar al estudiante sus amplios conocimientos y a un acercamiento de las realidades existentes en el entorno de la sociedad.

Observamos así mismo que no se cuenta con un programa de auditoría medioambiental ni informática, lo cual a nuestro parecer es importante incluir para dar respuesta a una de las directrices fundamentales del plan de estudio.

Al aplicar el método de observación científica se detectaron una serie de problemas que, al igual que los señalados anteriormente violan los principios y categorías de la didáctica. Entre estos podemos señalar:

- No se tuvieron en cuenta las cualidades psíquicas y físicas individuales de los estudiantes para contribuir a su enseñanza – aprendizaje; no teniendo en cuenta la atención a las diferencias individuales en las clases.

- Derivado de la falta de vinculación con la práctica, el sistema de clases no estimula la imaginación creadora ni el trabajo planificado del que las recibe; esto se debe además a la no utilización de los métodos de enseñanza problémica, estudios de casos, entre otros.
- Los objetivos del programa están divididos en instructivos y educativos, perdiéndose lo formativo en el objetivo de la clase.
- No se utilizan los medios de enseñanza en todo su espectro, haciendo poco uso de las tecnologías de la informática y las comunicaciones (materiales en video y computadoras).
- Las horas clases se desarrollan todas en el aula a través de conferencias y clases prácticas, propiciando la falta de vinculación con la práctica.

Resultado de las entrevistas realizadas a estudiantes.

En las entrevistas realizadas constatamos que a la gran mayoría de los estudiantes de la carrera considera importante el estudio de la asignatura auditoria y a la vez manifiestan que la misma debe ser perfeccionada representando un 92.2%, mientras que el 7.8% restante de los estudiantes esta materia no les resulta significativa y consideran que se puede mantener como esta. En sentido general pudimos comprobar que la asignatura tiene una gran aceptación en los estudiantes debido a la importancia que la misma posee en su formación profesional. Las principales opiniones emitidas por los estudiantes sobre la asignatura la relacionamos a continuación.

- Los estudiantes opinan que mediante la asignatura se inician en el mundo de la Auditoría y crea las bases para el resto de las asignaturas de la disciplina.
- Expresan que no se sienten satisfechos con las bibliografías consultadas, sugieren seguir trabajando en la utilización de nuevas fuentes actualizadas.
- En cuanto al sistema de conocimiento plantean que los temas son generales aunque útiles.

- Opinan que la asignatura es bonita, motivadora, pero recomiendan la utilización de formas de enseñanza más novedosas
- Refieren que le gustó el uso de los Papeles de Trabajo.
- Consideran que la asignatura es bastante práctica pero se debe continuar estrechando las relaciones con las entidades para una mejor retroalimentación de estudiantes y profesores teniendo en cuenta la situación concreta del territorio.

Resultado de entrevistas realizadas a profesores de la carrera.

Los profesores consultados opinan que es pobre el trabajo con los programas directores a través de los contenidos de la asignatura pues no se utilizan de manera suficiente bibliografías en Inglés, así como las nuevas tecnologías fundamentalmente de la informática. Refieren además que por esta razón las bibliografías que se utilizan en la asignatura no tienen un adecuado nivel de actualidad y variedad. En cuanto a las técnicas y métodos empleados en la impartición de esta materia recomiendan que estos se deben enfocar hacia el autoaprendizaje de los alumnos. potenciando el trabajo independiente y clases prácticas y teórico practica.

En sentido general el 100% de los profesores entrevistados consideran que la asignatura ha cumplido los objetivos dentro del plan C , pero a la vez manifiestan que la misma debe ser perfeccionada teniendo en cuenta las nuevas exigencias de la educación superior .

#### **I.4 Fundamentos teóricos del Diseño Curricular y Didáctica General**

Enfrentar la construcción del sistema de conocimientos en el proceso de educativo – instructivo de las carreras, disciplinas o asignaturas, es un acto que implica en primera instancia, conocer cómo está constituido el sistema de conocimientos (conceptos, leyes, teorías, etc.) en la propia ciencia que lo sostiene. La ciencia que se pretenda modelar para ser considerada como objeto o soporte del proceso educativo – instructivo está compuesta en general por un sistema de conocimientos, métodos y estructuras lógicas jerarquizadas en correspondencia con la complejidad del objeto que una vez modelado se utilizará en el proceso educativo – instructivo en consonancia con los problemas y

métodos profesionales con los que se relacionan, y a los que se le debe dar respuesta.

Unas de las cuestiones de trascendental importancia para el desempeño exitoso del proceso educativo – instructivo es la eficaz determinación del sistema de conocimientos y de esto se ocupa el diseño curricular y la didáctica.

El currículo no es más que un plan que norma y conduce explícitamente un proceso concreto y determinante de enseñanza - aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa, y tiene 4 elementos fundamentales; objetivos curriculares, plan de estudio, cartas descriptivas, y sistema de evaluación.

#### **1.4.1 Teorías que fundamentan la vinculación de la teoría con la práctica en la Educación Superior Cubana.**

Según V. I. Lenin el camino dialéctico materialista del conocimiento va: “de la contemplación viva al pensamiento abstracto y de éste a la práctica, tal es el camino dialéctico del conocimiento de la verdad, del conocimiento de la realidad objetiva”<sup>1</sup>.

La educación en Cuba, específicamente en el nivel superior, toma esta teoría y la aplica en cada uno de los planes de estudio por los que han transitado las carreras. Esto es más evidente en la generación de planes de estudio C, donde aparece por vez primera la DPI, que integra los componentes laborales e investigativo al académico, en función de la solución de los problemas profesionales.

El ideario pedagógico de José Martí, también fundamenta la anterior concepción a partir de la importancia que le atribuye a la vinculación del estudio con el trabajo, de la escuela con la vida, sobre cuya base se dan las condiciones objetivas para alcanzar la educación de nuestros futuros egresados. Martí plantea

---

<sup>1</sup> Lenin Vladimir Ilich- Cuadernos Filosóficos”. Editora Política , La Habana,1979, página 165

2. Martí José . Escrito sobre educación , Editorial Ciencias sociales , La Habana,1976, página 72

la siguiente frase en la que fundamenta su criterio: “En la escuela se ha de aprender el manejo de las fuerzas con que en la vida se ha de luchar” 2

Por otra parte, el Dr. Cs. Carlos M. Álvarez de Sayas, en su teoría de la vinculación de la escuela con la vida, plantea las leyes de la Didáctica:

La primera ley de la Didáctica. Relaciones del proceso docente-educativo con el contexto social: La escuela en la vida.

Esta ley establece la relación entre el proceso docente-educativo y la necesidad social. El vínculo que se establece entre el proceso docente-educativo con la sociedad, en que el papel dirigente lo tiene lo social, explica las características de la escuela en cada contexto social, y se formula, según el modelo teórico de Carlos Álvarez, a través de la relación *problema – objetivo - proceso* (objeto), que conforman una tríada dialéctica.

La escuela es parte de la sociedad y formando parte de ella desempeña un papel fundamental, pero subordinada a los intereses y necesidades de aquella. No es pues el mero vínculo o relación entre la escuela y la sociedad, sino, con carácter de ley, la subordinación dialéctica de la parte (la escuela) al todo (la sociedad). Si la escuela no está consciente de esto pierde su rumbo, lo que se reflejará en la calidad de su labor: contribuir a la formación cultural de esa misma sociedad.

Esta relación *problema - objetivo* por medio del proceso mismo se expresa del modo siguiente: El estudiante se forma para servir a la sociedad desde la misma escuela y no solo después de graduado.

La necesidad social, como *problema*, determina el carácter del proceso docente-educativo y en primer lugar su intención, su aspiración: Los objetivos, de los cuales se derivan el resto de los componentes del proceso. El *proceso docente* (tercer componente de la triada) existe para satisfacer la necesidad de preparar determinados tipos de egresados que posibiliten el desarrollo de esa sociedad. La integración cotidiana y multifacética de la escuela productiva a la práctica social es su esencia y es la que condiciona también esencialmente la naturaleza

didáctica (social) del proceso de formación de los estudiantes: el proceso docente-educativo.

Para el autor de esta teoría: “Preparar al hombre para la vida” en la escuela no es formarlo solo para cuando deje a esta y se enfrente a la vida. Es, ante todo, educarlo participando en la vida, en la construcción de la sociedad; es prepararlo para resolver problemas ya que durante su estancia en la institución docente aprendió a resolverlos. La institución docente y el proceso que en la misma se desarrolla existen para satisfacer la necesidad de la preparación de los ciudadanos de una sociedad: el encargo social.

El encargo social se satisface cuando el egresado de la escuela es capaz, y está presto para desempeñar un papel en el contexto social, con cualidades que se corresponden con los intereses de esa sociedad. Como dijo el Maestro: “Puesto que a vivir viene el hombre, la escuela debe preparar al hombre para la vida”<sup>3</sup>

La segunda ley de la Didáctica. Relaciones internas entre los componentes del proceso docente-educativo: La educación a través de la instrucción.

Como consecuencia de la primera ley cada unidad organizativa del proceso docente-educativo, como sistema, debe preparar al estudiante para enfrentarse a un tipo de problema y resolverlo. La organización del proceso en cada asignatura se hará en correspondencia con los distintos tipos o familias de problemas que en el contexto de esa asignatura se enfrentará el estudiante.

A partir de los problemas, esta segunda ley establece las relaciones entre los componentes que garantizan que el estudiante alcance el objetivo, que sepa resolver los problemas. Y se formula por medio de la triada *objetivo - contenido-método* (forma y medio).

La solución del problema, la formación de las nuevas generaciones, se tiene que desarrollar en el proceso docente-educativo, y es allí, con el método, que lo diseñado: objetivo y contenido, demuestra su validez. El método (forma y medio) establece la relación dialéctica entre el objetivo y el contenido, en otras palabras, mediante el método se resuelve la contradicción entre el objetivo y el contenido.

### **I.5 La enseñanza semi presencial en la pedagogía contemporánea.**

Tradicionalmente, en la educación superior se acostumbra a distinguir, básicamente, entre dos modalidades de estudio diferentes por el modo en que asumen la relación estudiante-profesor: “presencial” y “a distancia”.

La modalidad “**presencial**” es reconocida generalmente como aquella donde el proceso de formación tiene lugar, fundamentalmente, a partir de la presencia, en el mismo lugar y en el mismo tiempo, de los estudiantes y sus profesores, con lo cual se asegura una relación estable y permanente entre ambos para lograr los objetivos propuestos.

Esa modalidad, si bien posee algunas ventajas, es propia de estudiantes que dedican todo su tiempo a los estudios y de docentes a dedicación exclusiva y por tanto no constituye la respuesta más general al concepto de pleno acceso que nuestro país se ha propuesto alcanzar.

En ocasiones ocurre que, en el afán de asegurar al máximo los objetivos propuestos, se llega incluso a rebasar los límites fisiológicos de los estudiantes, al someterlos a cargas lectivas semanales excesivas, con lo cual se reducen a la mínima expresión las reales posibilidades de lograr una adecuada autopreparación para tales volúmenes de carga, repitiéndose la contradicción semana tras semana, producto de lo cual tiene lugar un proceso de adecuación del estudiante a tales condiciones, que limitan apreciablemente el desarrollo de su independencia y su creatividad, cualidades esenciales de todo profesional de estos tiempos.

Por tanto, incluso en aquellos estudios clasificados como presenciales por el tipo de relación que se establece entre profesores y estudiantes, hay también espacio para desarrollar una parte de esos estudios con enfoques diferentes, en los cuales no sea necesaria esa relación directa entre ambos ya descrita.

Los estudios **“a distancia”** se colocan en otro extremo de este razonamiento; esto se basa en aquellos en los cuales es poca o nula la frecuencia con que se encuentran estudiantes y profesores para desarrollar el proceso de formación, como consecuencia de lo cual predomina la autopreparación del estudiante como método fundamental para su formación.

Aquí, sin obviar la posibilidad de algún tipo de encuentro presencial, la relación estudiante-profesor se establece, fundamentalmente, a través del empleo de medios de enseñanza que posibiliten la comunicación entre ambos, sin necesidad de coincidir en un mismo lugar y al mismo tiempo. Se comprende fácilmente que el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) brinda un amplio menú de posibilidades para el desarrollo exitoso de esa forma del proceso de formación.

Basado en estas tecnologías han surgido, incluso, universidades en las que no existe ningún tipo de encuentros presenciales, y todo el proceso de relaciones entre los estudiantes y los profesores tiene lugar a través de la Web.

Particularmente en Cuba, los estudios en la modalidad de educación a distancia estuvieron desprovistos casi totalmente de encuentros presenciales, por falta de comprensión en la Educación Superior(ES) de las posibilidades que ofrece disponer de cientos de miles de profesionales en todo el país para asumir las funciones docentes en este tipo de curso, como ha quedado demostrado en estos últimos cinco años. Igualmente, por falta de recursos económicos y de una adecuada infraestructura para la comunicación a distancia, adolecieron de los soportes requeridos (textos, guías de estudio, casetes de audio, videos, cd, etc.), razón por la cual los estudiantes que matriculaban en este tipo de curso no tenían apoyos pedagógicos de ningún tipo, todo lo cual impidió que esos estudios tuviesen una adecuada eficiencia.

La idea de la semipresencialidad surge asociada a estas dos posiciones, combinando los encuentros presenciales con aquellos que se realizan a través de los medios, en la cual el trabajo independiente y, en particular la autopreparación del estudiante, adquiere una especial relevancia. De ahí que los nuevos teorías

de aprendizaje significativo y colaborativo constituyen la plataforma sobre la que se sustenta este revolucionario modelo de enseñanza aprendizaje.

De tal modo la concepción de semipresencialidad que estamos desarrollando supone la adecuada articulación de ayudas pedagógicas de ambos tipos, tanto presenciales como “mediadas”, en una estrategia educativa integrada que puede adecuarse a las reales posibilidades de la población destinataria de la formación, propiciando un enfoque más individualizado de esa relación, a partir de las necesidades educativas individuales de cada estudiante.

*Así, la semipresencialidad caracteriza un enfoque del proceso de formación en el que se combinan ayudas pedagógicas presenciales con otras mediadas por recursos tecnológicos, que permiten extender la influencia del profesor más allá del momento en que se encuentra con sus estudiantes; y que es adaptable en intensidad a los requerimientos de los estudiantes que participan del proceso de formación y a los recursos tecnológicos disponibles para llevarla a cabo.*

Por sus características, los estudios semipresenciales posibilitan enfrentar mayores niveles de acceso y demandas de poblaciones estudiantiles geográficamente distantes de las sedes centrales, con lo cual se abren nuevas posibilidades para todos los que aspiran a cursar estudios universitarios.

El modelo de semipresencialidad que se conciba tiene que tener presente, como aspectos esenciales los siguientes rasgos o ideas rectoras.

- *La unidad entre los aspectos educativos e instructivos*
- *El vínculo con el estudio y el trabajo*

La enseñanza semipresencial tiene como soporte el modelo pedagógico constructivista en el sentido amplio, que representa un importante apoyo para el desarrollo de la independencia cognoscitiva de los estudiantes, basado en la teoría del aprendizaje colaborativo y el aprendizaje significativo.

En su sentido básico, *aprendizaje colaborativo* se refiere a la actividad de pequeños grupos desarrollada en un salón de clase. Aunque este modelo de aprendizaje es más que el simple trabajo en equipo por parte de los estudiantes, la idea que lo sustenta es sencilla: los alumnos forman "pequeños equipos" después de haber recibido instrucciones del profesor. Dentro de cada equipo los estudiantes intercambian información y trabajan en una tarea hasta que todos sus miembros la han entendido y terminado, aprendiendo a través de la colaboración. Comparando los resultados de esta forma de trabajo, con modelos de aprendizaje tradicionales, se ha encontrado que los estudiantes aprenden más cuando utilizan el aprendizaje colaborativo, recuerdan por más tiempo el contenido, desarrollan habilidades de razonamiento superior y de pensamiento crítico y se sienten más confiados y aceptados por ellos mismos y por demás (Millis, 1996).

Lo que antes era una clase ahora debe convertirse en un foro abierto al diálogo entre estudiantes y entre estudiantes y profesores, los estudiantes pasivos tienen la posibilidad de participar activamente en situaciones interesantes y demandantes de esta forma se le da prioridad a la inteligencia social, al papel de los sentimientos y la afectividad en el desarrollo de la actividad mental.

Al utilizar los métodos de aprendizaje colaborativo se asume que el conocimiento se crea a través de la interacción y no de profesor a estudiante. La enseñanza, por lo tanto, comienza con el conocimiento, la experiencia y la comprensión que tiene el alumno (no con el que tiene el profesor). Esto requiere que el profesor abandone parte de la autoridad tradicional –y de la *responsabilidad*- que implicaba actuar como expositor, por tanto el rol fundamental del profesor en este estilo de aprendizaje es crear el ambiente en el que los estudiantes descubran el conocimiento a través de la interacción real. Por lo anterior el aprendizaje colaborativo significa que los estudiantes se ayudan mutuamente a aprender mientras que el profesor participa como facilitador o guía.

Por otra parte el aprendizaje significativo se define como el proceso que ocurre en el interior del individuo, donde la actividad perceptiva le permite incorporar nuevas ideas, hechos y circunstancias a su estructura cognoscitiva; a su vez,

matizarlas exponiéndolas y evidenciándolas con acciones observables, comprobables y enriquecidas; luego de cumplir con las actividades derivadas de las estrategias de instrucción, planificadas por el mediador y/o sus particulares estrategias de aprendizaje.

Según Ausubel, en el aprendizaje significativo el estudiante logra relacionar la nueva tarea de aprendizaje, en forma racional y no arbitraria con sus conocimientos y experiencias previas, almacenadas en su estructura cognoscitiva. De ahí que esas ideas, hechos y circunstancias son comprendidos y asimilados significativamente durante su interiorización. En la concepción del aprendizaje significativo la construcción del conocimiento el alumno la realiza en su interacción con el medio, el entorno y la realidad que le circunda.

Por tanto el aprendizaje desde esta óptica, potencia la capacidad inagotable de crear, y el interés por aprender y es fuente potente de motivación al despertar la curiosidad intelectual, el instrumento mas pertinente para conseguir este tipo de aprendizaje es el trabajo con los mapas conceptuales de la asignatura donde los conceptos se presentan con una coherencia interna y una conexión adecuada organizados de forma jerárquica de lo particular a lo general. El mapa conceptual es un sistema de esquemas mentales de aprendizaje donde se relacionan los conceptos con una estructura jerárquica y tiene por objeto representar relaciones significativas entre conceptos en forma de preposiciones.

A partir de estos novedosos enfoques de la actividad docente se proyecta el diseño didáctico metodológico de la asignatura Auditoria I para su impartición en el plan de estudio D , teniendo en cuenta la dinámica del desarrollo económico social de nuestro país y del territorio y el papel decisivo que tiene que desempeñar el profesional de las ciencias contables en la coyuntura actual que vive la Revolución.

## **CAPÍTULO 2. PROPUESTA DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA ASIGNATURA AUDITORIA I**

### **2.1 Fundamentación de la asignatura**

A partir del año 1976 esta disciplina comenzó un proceso de cambio y perfeccionamiento con el objetivo de que los estudiantes desarrollen habilidades en la revisión de los Estados Financieros, a partir de técnicas utilizadas en la disciplina de auditoria y lograr actualizar los conocimientos con las legislaciones vigentes en el país, las que han sufrido cambios mediante los hechos siguientes.

En 1976, mediante la Ley 1323 de Organización de la Administración Central del Estado, se crea el Comité Estatal de Finanzas, que incluye una Dirección de Comprobación, y cumple la función rectora en materia de auditoría estatal.

En 1994, como parte del proceso de perfeccionamiento de la administración estatal se extinguen los Comités Estatales de Finanzas y Precios, cuyas funciones se fusionan en el Ministerio de Finanzas y Precios.

En 1995 se crea la Oficina Nacional de Auditoría para ejecutar las funciones que, con relación a esta materia, le fueron asignadas al Ministerio de Finanzas y Precios mediante el Acuerdo No. 2914 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM), así como las que, en virtud de la legislación específica sobre auditoría, le estaban dadas a dicho organismo, salvo las que propiamente le correspondan al Ministro.

La mencionada Oficina desarrolló las funciones a ella asignada hasta el 25 de abril del 2001 en que por el Decreto Ley 219 se crea el Ministerio de Auditoria y Control como un Organismo de la Administración Central del Estado, encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la Política del Estado y del gobierno en materia de Auditoria Gubernamental, Fiscalización y Control Gubernamental; así como para regular, organizar, dirigir y controlar, metodológicamente, el Sistema Nacional de Auditoria, el que se define como:

Al sistema conformado, además de por la actividad de Auditoría del Ministerio de Auditoría y Control, por las unidades de Auditoría que integran el Sistema de la Administración Tributaria: las unidades centrales de Auditoría Interna de los órganos del Estado y organismos de la Administración del Estado; las unidades de Auditoría Interna de las organizaciones superiores de Dirección Empresarial; los auditores internos de las organizaciones económicas y por las sociedades civiles de servicios de auditorías y otras formas de organización, que practican la Auditoría Independiente.

Asimismo, las funciones referidas a la actividad de Auditoría atribuidas al Ministerio de Finanzas y Precios y a su Ministro, excepto la contenida en el artículo 33 del Decreto- Ley No. 159 “De la Auditoría”, del 8 de junio de 1995, se asumen por el Ministerio de Auditoría y Control y su respectivo Ministro, a partir de la entrada en vigor del mencionado Decreto- Ley 219.

Por el acuerdo No. 4045 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros se definen los conceptos de Auditoría Gubernamental, Fiscalización y Control Gubernamental, así como las funciones específicas de este Ministerio y que son:

**Auditoría Gubernamental:** Auditoría Externa que realiza el Gobierno Central a los Órganos y Organismos de la Administración del Estado, a las instituciones financieras bancarias y no bancarias y a las organizaciones económicas estatales; así como, a las entidades del sector cooperativo; a las organizaciones; asociaciones; asociaciones económicas internacionales y demás entidades económicas, cuando reciban por disposiciones gubernamentales, subsidios, subvenciones, ventajas, exenciones y concesiones, o presten un servicio público, o establezcan contratos o compromisos con el Gobierno o con entidades estatales; y a cualquier persona natural o jurídica que realice una actividad lucrativa y que este sujeta a una obligación tributaria generada en el territorio nacional.

**Fiscalización:** Acto de verificación, inspección, investigación y comprobación que se realiza a Órganos y Organismos de la Administración del Estado, a organizaciones económicas estatales y a dirigentes y funcionarios designados o

aprobados por autoridad u órgano de Gobierno facultado, con la finalidad de velar por el cumplimiento de las disposiciones estatales y de gobierno vinculadas con la actividad económico-financiera, preservar la disciplina y la integridad administrativa, así como, prevenir y detectar actos de corrupción administrativa, lo que se ejecuta de conformidad con los planes que se elaboren anualmente sobre la base de intereses estatales y por quejas y denuncias de la ciudadanía vinculadas con la ilegalidad en el control uso de los recurso del estado y actos de corrupción administrativa.

**Control Gubernamental:** Verificación, por comisiones de trabajo que se constituyen a tales efectos con la participación de Organismos de la Administración Central del Estado, de la aplicación de las políticas de gobierno y el cumplimiento del plan y el presupuesto, por los Organismos de la Administración del Estado y por las entidades de su sistema, lo que se ejecuta acorde a un plan aprobado anualmente por el Consejo de Ministros, incluyéndose en éste el seguimiento a los realizados en años anteriores.

Este Ministerio además de las funciones comunes a todos los Organismos de la Administración Central del Estado tiene las funciones y atribuciones específicas siguientes:

1-Enfrentar y prevenir el uso indebido de los recursos del Estado y la corrupción administrativa, a través de la detección de actos de este tipo, en el desarrollo de las actividades de Auditoria Gubernamental, Fiscalización y Control Gubernamental, instando la adopción de las medidas que correspondan, y disponiendo aquellas que permitan resarcir al presupuesto del Estado de las afectaciones que por estas actuaciones se hayan producido.

2- Evaluar, atender, investigar y responder las quejas y denuncias de la población recibidas en este Ministerio, vinculadas con el descontrol y mala utilización de los recursos del Estado, así como con actos de corrupción administrativa, proponiendo a los niveles correspondientes la adopción de medidas administrativas y disciplinarias, sin perjuicio de la responsabilidad penal que se pueda imponer por los órganos competentes en aquellos hechos constitutivos de delito.

3-Verificar cuando proceda, conforme a las normas que se establezcan, el patrimonio de dirigentes y funcionarios de los órganos y organismos de la Administración del Estado y de las entidades de su sistema, y proponer la adopción de las medidas que correspondan.

4-Fomentar y preservar la probidad y la disciplina en la administración de los recursos del Estado, garantizando su adecuada utilización y protección.

5-Proponer a la autoridad facultada, que aplique las medidas administrativas y disciplinarias a las entidades objeto de examen, sus dirigentes, funcionarios y demás trabajadores, por las violaciones detectadas, con independencia de la responsabilidad penal que puedan exigir los órganos competentes, manteniendo el control hasta la conclusión de las acciones pertinentes.

6-Mantener estrechos vínculos de trabajo con los órganos y organismos competentes, para el enfrentamiento y prevención de los delitos y actos de corrupción administrativa que se detecten en el ejercicio de las actividades de Auditoría Gubernamental, la Fiscalización y el Control Gubernamental.

7-Organizar, normar, dirigir y controlar, metodológicamente, el Sistema Nacional de Auditoría, emitiendo las normativas legales y procedimientos que sobre esta materia sean necesarios.

8-Realizar Auditoría Gubernamental al Presupuesto Central, al de la seguridad social y a los presupuestos provinciales y municipales, informando de su resultado al Consejo de Ministros.

9-Auditar y fiscalizar la ejecución de los ingresos al presupuesto del Estado en cuanto a su forma, tiempo y cuantía establecida.

10-Examinar procesos de licitación para la adjudicación de contratos públicos y ejercer el control sobre la prestación de servicios públicos por las empresas prestatarias.

11-Dictaminar sobre la ejecución de aquellas operaciones contractuales en que el Estado pueda resultar deudor o acreedor.

12-Dictaminar, en el proceso de la Auditoría Gubernamental, la Fiscalización y el Control Gubernamental, acerca del cumplimiento de las leyes, Decretos- leyes, Decretos, y demás disposiciones jurídicas vinculadas con los aspectos examinados, realizando los pronunciamientos que correspondan, de acuerdo con las conclusiones a que se arriben.

13-Trasladar los dictámenes que resulten de su actividad, a los órganos correspondientes, ante casos que evidencien la comisión de presuntos hechos delictivos.

14-Conocer de las contravenciones, es imponer multas y demás medidas, establecidas en las normas vigentes al respecto, ante violaciones de las Normas de Auditoría no constitutivas de delitos.

15-Llevar y mantener actualizado el Registro de Auditores de la República de Cuba.

16-Avalar y controlar, la ejecución de la actividad de Auditoría Independiente, a las Sociedades Civiles de Servicios y otras entidades, según lo regulado al efecto.

17-Emitir las regulaciones metodológicas para el desempeño de la Auditoría Independiente por las Sociedades Civiles de Servicios y otras entidades y cuando resulte procedente efectuar la supervisión técnica al trabajo en esta materia.

18-Planificar, dirigir y participar en los Controles Gubernamentales, verificando la aplicación de las políticas y directivas de Gobierno, informando y proponiendo las medidas a adoptar en los casos que proceda.

La disciplina Auditoria pretende resolver un problema objetivo, que por su repercusión en la sociedad, ante los nuevos cambios que enfrenta la economía cubana en materia financiera es imprescindible abordarlo, sustenta la base teórica y

metodológica de la supervisión del control de los recursos y el proceso de toma de decisiones, teniendo en cuenta las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, con el objetivo de emitir la opinión especializada de los auditores.

El objeto de estudio de esta disciplina lo constituye la evaluación objetiva de los hechos económicos que permiten comunicar los resultados a las personas interesadas, como pueden ser a las entidades, órganos financieros, fiscales, y otros interesados, por lo que la información debe ser *suficiente, continua y oportuna*.

Con el ordenamiento que se lleva a cabo en el país requiere de la aplicación de técnicas y métodos modernos en materia económica, dentro de esta, la auditoría, por lo que es necesario dotar al graduado de un sistema de conocimientos y habilidades que le permitan ejercer su profesión de forma integral, que le posibilite resolver los problemas profesionales en su campo de acción.

La disciplina debe proveer al graduado de la teoría y los instrumentos que utiliza esta especialidad en la actualidad, así como de los conocimientos necesarios para que de una forma creativa analítica y profunda poder interpretar las normas y principios que rigen internacionalmente.

## **2.2 Propuesta del diseño metodológico de la asignatura Auditoría I**

### **Programa de la Asignatura**

Ministerio de Educación Superior

Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”

Plan de estudio “D”.

Especialidad: Contabilidad y Finanzas

Disciplina: Contabilidad

Asignatura: Auditoría I

3 er año - 5to SEMESTRE

### **I- Objetivos Generales**

## **Educativos**

1- Profundizar en el conocimiento de la importancia de la Auditoria como instrumento de control.

2-Lograr un conocimiento de la auditoria en correspondencia con los niveles científicos actuales de la disciplina en el ámbito internacional, así como el empleo de bibliografía disponible en aras de garantizar la elevación constante del conocimiento.

3-Contribuir a la formación profesional de los estudiantes a partir de la observación del marco conceptual y las normas cubanas para el trabajo del auditor.

4-Enjuiciar críticamente la gestión económico-financiera de la entidad sujeta a la auditoria, tomando en consideración las condiciones sociales, políticas y económicas de nuestra sociedad y la función social que debe desempeñar el auditor como profesional.

5-Cumplir y hacer cumplir las normas de conducta asociadas a la profesión incluidas en el código de ética del auditor.

6-Integrar los conocimientos de la disciplina al resto de las integrantes de la carrera en correspondencia con los objetivos que se proponen en el plan de estudio.

## **Instructivos**

1- Explicar los aspectos esenciales que conforman el marco conceptual en que se desenvuelve la auditoria en la actualidad, así como las técnicas y conceptos más utilizados por el auditor como profesional.

2- Aplicar las normas internacionales de auditoria y las normas de auditoria generalmente aceptadas y el análisis del cumplimiento de las Normas Contables Cubanas.

3- Identificar las evidencias necesarias y suficientes que permita la adecuada elaboración de los papeles de trabajo.

4- Aplicar las más novedosas técnicas informáticas y su utilización en el trabajo del auditor.

5- Aplicar los procedimientos de auditoria con carácter fiscal con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones con el fisco.

6- Analizar el comportamiento de la economía, la eficacia y eficiencia en la planificación y utilización de los recursos disponibles en la entidad auditada.

## II- Plan Temático

Tema	Titulo	Conferencias	Clases Teórico-practica	Seminarios	Clase Practica	Total de horas
I	Marco conceptual de la Auditoria	2	4	4		10
II	El riesgo de auditoria	2	2	4		8
III	El muestreo en la auditoria	2	4		4	10
IV	La importancia relativa	2	2		8	12
	Total	8	12	8	12	40

## III- Sistema de Conocimientos

Antecedentes históricos. Función de la auditoria. Definiciones. Organizaciones profesionales. Instituciones Estatales y firmas privadas. Normas Contables Cubanas y Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Procedimientos de Auditoria. Ética profesional. Responsabilidad Legal. Informe de Auditoria. Riesgo de auditoria, aplicación del muestreo y la importancia relativa.

## IV-Sistema de Habilidades y Valores

1-Establecer la relación existente entre los NCC y las NAGA.

2-Reconocer los tipos de informes y los pasos a seguir en su confección.

3-Explicar la función de la auditoría vinculada con la ética profesional y la responsabilidad legal.

4-Definir el riesgo de auditoría.

5-Explicar y aplicar la función del muestreo estadístico dentro de la auditoría.

6-Definir la importancia relativa y su aplicación en la auditoría.

7-Definir la evidencia y su importancia.

8-Explicar la definición, objetivos y tipos de papeles de trabajo.

### **Valores**

Responsabilidad, organización, disciplina, colectivismo, independencia, laboriosidad, sistematicidad, dignidad.

### **V- Objetivos y Contenidos por Temas**

#### **Tema Nº 1- Marco Conceptual de la Auditoría.**

#### **Objetivos**

1- Explicar los aspectos esenciales de la evolución de la Auditoría, así como su función, objetivos, organización y normas de general aceptación.

2- Identificar los tipos de informes de auditoría y las formas de opinión que pueden contener.

3-Explicar la definición de evidencia y sus características además de su organización en los papeles de trabajo.

#### **Sistema de conocimientos**

Relaciones de la Auditoría con la Contabilidad. Antecedentes históricos. Función de la Auditoría. Clasificación de la auditoría. Definiciones. Organizaciones profesionales, instituciones estatales y firmas privadas. Normas Contables Cubanas y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Procedimientos de Auditoría. Ética Profesional y Responsabilidad Legal. Informe del Auditor, diferentes tipos, emisión de opinión y discusión. Evidencias y papeles de trabajo.

### **Sistema de habilidades**

1-Explicar la función de la auditoria integrando ésta con la responsabilidad legal y la ética profesional.

2-Establecer la relación existente entre los NCC y las NAGA que rigen el trabajo profesional del auditor.

3-Identificar los tipos de informes de auditoria y los pasos a seguir en la preparación de un informe.

4-Redactar un informe de auditoria.

5-Definir la evidencia y su importancia.

6-Explicar los tipos de evidencias y los procedimientos y técnicas para su obtención.

7-Elaborar diferentes Papeles de Trabajo, según los principios para su confección.

### **Contenido del Tema se impartirá en:**

1 conferencia con un tiempo de duración de 2 horas

2 Clases teóricos-prácticas con un tiempo de duración de 2 horas cada una.

2 Seminarios un tiempo de duración de 2 horas cada uno

1ra Actividad. Conferencia 1. Desarrollo y evolución de la Auditoria

### **Sumario:**

1. Relaciones de la Auditoria con la Contabilidad. Antecedentes históricos.
2. Función de la Auditoria. Clasificación y definiciones.
3. Organizaciones profesionales, instituciones estatales y firmas privadas.

### **Objetivo:**

Explicar los aspectos esenciales de la evolución de la Auditoria, así como su función, objetivos, organización.

**Método:** Expositivo  
Elaboración Conjunta

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas

## Guía de estudio

### **Bibliografía:**

- Cook and Winkle. *Auditoria, tomos I*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a ]

Ver anexo # 9

2 da Actividad – Clase teórico-practica 1 – Aspectos fundamentales de la Auditoria

### **Sumario**

1. Normas Contables Cubanas y Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas.
2. Procedimientos de Auditoria.
3. Ética Profesional y Responsabilidad Legal.

### **Objetivo:**

Explicar las normas de general aceptación en el desarrollo de la auditoria así como sus procedimientos en su relación con la ética y la responsabilidad legal del auditor.

**Método:** Elaboración conjunta

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

### **Bibliografía:**

- Cook and Winkle. *Auditoria, tomos I*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a ]
- Ministerio de Auditoria y Control, *Manual del auditor*, La Habana 2002.

Ver anexo # 10

3 era Actividad. Clase teórico-práctica. Los papeles de trabajo

### **Sumario**

1. Evidencias y papeles de trabajo .

2. Informe del Auditor, diferentes tipos.
3. Emisión de opinión y discusión.

**Objetivo**

Explicar la definición de evidencias y sus características en relación con la organización de los papeles de trabajo y las formas de opinión que puedan contener.

**Método:** Elaboración conjunta

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía:**

- Cook and Winkle. *Auditoria, tomos I*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a ]
- Ministerio de Auditoria y Control, *Manual del auditor*, La Habana 2002.

Ver anexo # 11

4 ta Actividad – Seminarios – Los procedimientos de la Auditoria.

**Sumario**

1. Ejercitar la aplicación de las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y su vinculación Normas Contables Cubanas.
2. Ejercitar la aplicación de los procedimientos

**Objetivo**

Aplicar las normas de auditoria generalmente aceptada y su vinculación con las Normas Contables Cubanas (NCC)

**Método:** exposición oral y elaboración conjunta.

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía:**

- Cook and Winkle. *Auditoria, tomos I*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a ]

- Ministerio de Auditoria y Control, *Manual del auditor*, La Habana 2002.
- Armada Trabas Elvira, *Auditoria Financiera*. Tesis maestría. Universidad de la Habana, 2003.

5 ta Actividad. Seminario. Las técnicas para la búsqueda de evidencias

### **Sumario**

1. Ejercitar la aplicación de las técnicas que se utilizan en la búsqueda de evidencias y en la confección papeles de trabajo.
2. Elaboración del Informe del Auditor. Emisión de opinión y su discusión

### **Objetivos**

Aplicar las técnicas de búsqueda de evidencias y de organización de los papeles de trabajo que garantizan la emisión de opinión y su discusión.

**Método:** Exposición oral y elaboración conjunta.

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

### **Bibliografía:**

- Cook and Winkle. *Auditoria, tomos I*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a ]
- Armada Trabas Elvira, *Auditoria Financiera*. Tesis maestría. Universidad de la Habana, 2003.

Orientar el estudio de caso a partir del ejercicio correspondiente a este tema desarrollado en el capítulo 2 de la guía de estudio de la tesis de la diplomante Liset Lobaina Cala pág 61.

### **Tema Nº 2- El riesgo de auditoria**

**Objetivos :**

1-Explicar la necesidad de la evaluación del riesgo de auditoria así como la determinación de su posibilidad de ocurrencia.

2-Aplicar diferentes técnicas que permitan calcular la probabilidad de ocurrencia de riesgo y coadyuven a evitar su ocurrencia.

### **Sistema de conocimientos**

Definición de riesgo, diferentes tipos de riesgo, probabilidad de ocurrencia del mismo. Relación del riesgo con el muestreo.

### **Sistema de habilidades**

1-Definir riesgo de auditoria.

2-Explicar la influencia que tiene la determinación de la muestra sobre el riesgo de auditoria.

3- Evaluar el riesgo de auditoria.

### **Contenido del Tema se impartirá en:**

1 conferencia con un tiempo de duración de 2 horas

1 Clases teóricos-prácticas con un tiempo de duración de 2 horas cada una.

2 Seminarios un tiempo de duración de 2 horas cada uno.

6 ta Actividad. Conferencia. El riesgo

### **Sumario**

1. Definición de riesgo. Diferentes tipos de riesgo.
2. Probabilidad de ocurrencia del mismo.
3. Relación del riesgo con el muestreo.

### **Objetivo**

Explicar la necesidad de la evaluación del riesgo de auditoria así como la determinación de su posibilidad de ocurrencia.

**Método:** Expositivo

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía:**

- Armada Trabas Elvira, *Auditoria Financiera*. Tesis maestría. Universidad de la Habana, 2003.

Ver anexo # 12

7 ma Actividad – Clase teórico-practica – El Riesgo

**Sumario:**

1- Tipos de riesgo. Su clasificación

**Objetivo**

Identificar los tipos de riesgo que existen de acuerdo a su clasificación

**Método:** Elaboración conjunta.

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía:** -

-Armada Trabas Elvira, *Auditoria Financiera*. Tesis maestría. Universidad de la Habana, 2003.

Ver anexo # 13

8 va Actividad. Seminario. El Riesgo.

**Sumario**

1. La evaluación de los riesgos con las muestras, Su vínculo.

**Objetivo**

Aplicar diferentes técnicas que permitan calcular la probabilidad de ocurrencia de riesgo y coadyuven a evitar su ocurrencia.

**Método:** Exposición oral

Elaboración conjunta.

**Medios:** Pizarrón

Pancartas

Guía de estudio

**Bibliografía:**

-Armada Trabas Elvira, *Auditoria Financiera*. Tesis maestría. Universidad de la Habana, 2003.

9na actividad: Seminario. La evaluación del riesgo

**Sumario**

1. Evaluar del riesgo a partir de la aplicación de las técnicas.

**Objetivo**

Aplicar diferentes técnicas que permitan calcular la probabilidad de ocurrencia de riesgo y coadyuven a evitar su ocurrencia.

**Método:** Exposición oral

Elaboración conjunta.

**Medios:** Pizarrón

Pancartas

Guía de estudio

**Bibliografía:**

-Armada Trabas Elvira, *Auditoria Financiera*. Tesis maestría. Universidad de la Habana, 2003.

Orientar el estudio de caso a partir del ejercicio correspondiente a este tema desarrollado en el capítulo 2 de la guía de estudio de la tesis de la diplomante Liset Lobaina Cala pág 63

### **Tema N° 3 - El Muestreo en la Auditoria**

#### **Objetivos:**

- 1-Explicar los objetivos del muestreo y su relación con el riesgo de auditoria.
- 2-Identificar los diferentes tipos de muestreo así como su aplicación.

#### **Sistema de conocimientos**

Definición de muestreo. Sus objetivos y su relación con el riesgo de auditoria. Aplicación de los diferentes tipos de muestreo en la selección de la muestra de auditoria.

#### **Sistema de habilidades**

- 1-Definir muestreo estadístico y su relación con la auditoria.
- 2-Utilizar los diferentes tipos de muestreo aplicados a la auditoria.
- 3-Determinar los tamaños de la muestra.

#### **Contenido del tema se impartirá en:**

- 1 Conferencia con un tiempo de duración de 2 horas
- 2 Clases teóricos-prácticas con un tiempo de duración de 2 horas cada una.
- 1 Clase práctica con un tiempo de duración de 2 horas
- 1 prueba parcial con un tiempo de duración de 2h

10 ma Actividad. Conferencia. El muestreo

#### **Sumario**

1. Definición de muestreo. Objetivos.
2. Su relación con el riesgo de auditoría.

### **Objetivo**

Explicar los objetivos del muestreo y su relación con el riesgo de auditoría.

**Método:** Expositivo

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

### **Bibliografía:**

-Cook and Winkle. *Auditoría, tomos II*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a ]

Ver anexo # 14

11 na Actividad. Clase teórico-práctica. El muestreo estadístico

### **Sumario**

1. La relación del muestreo estadístico y con la auditoría.

### **Objetivo**

Demostrar la relación del muestreo estadístico con la auditoría.

**Método:** elaboración conjunta

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

### **Bibliografía:**

- Cook and Winkle. *Auditoría, tomos II*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a ]

- Ministerio de Auditoria y Control, *Manual del auditor*, La Habana 2002.
- Armada Trabas Elvira, *Auditoria Financiera*. Tesis maestría. Universidad de la Habana, 2003.

Ver anexo # 15

12 ma Actividad. Clase teórico-práctica. El muestreo estadístico

### **Sumario**

1. Utilizar los diferentes tipos de muestreo aplicados a la auditoria.
2. Determinación de los tamaños de muestra.

### **Objetivo:**

Identificar los diferentes tipos de muestreo aplicados a la auditoria.

**Método:** Elaboración conjunta

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

### **Bibliografía:**

- Cook and Winkle. *Auditoria, tomos II*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a ]
- Ministerio de Auditoria y Control, *Manual del auditor*, La Habana 2002.

Ver anexo # 16

13 ra Actividad. Clase practica. El muestreo estadístico

### **Sumario**

1. Ejercitación de la aplicación de los diferentes tipos de muestreos estadísticos.

### **Objetivo:**

Aplicar los diferentes tipos de muestreo estadísticos utilizados en la auditoria.

**Método:** Trabajo independiente

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía:**

- Cook and Winkle. *Auditoria, tomos II*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a.]
- Ministerio de Auditoria y Control, *Manual del auditor*, La Habana 2002.

Ver anexo # 17

Orientar el estudio de caso a partir del ejercicio correspondiente a este tema desarrollado en el capítulo 2 de la guía de estudio de la tesis de la diplomante Liset Lobaina Cala pág 65

14 ta Actividad. Prueba parcial

Ver anexo # 18

**Tema no 4. La importancia Relativa**

**Objetivos:**

- 1-Definir el concepto de importancia relativa y su relación con la auditoria.
- 2-Aplicar técnicas de cálculo de las partidas relacionadas con el concepto de importancia relativa.

**Sistema de conocimientos**

Definición de importancia relativa. Su relación con la auditoria.,Determinación de la importancia relativa

**Sistema de habilidades**

- 1-Definir importancia relativa.
- 2-Explicar la influencia que tiene la determinación de la importancia en la selección de la muestra.

3-Evaluación de las partidas que forman parte del concepto de importancia relativa.

**Contenido del Tema se impartirá en:**

1 conferencia con un tiempo de duración de 2 horas

1 Clases teóricos-prácticas con un tiempo de duración de 2 horas cada una.

3 Clases prácticas una de 2 horas cada una

15 ta Conferencia. La Importancia relativa

**Sumario**

1. La importancia relativa. Definición. Su relación con la auditoría.
2. Vinculación con los NCC y las NAGA.
3. Ámbito de su aplicación. Importancia en la Planificación, ejecución del trabajo y la emisión del informe.

**Objetivo:**

Definir la importancia relativa y su relación con la auditoría destacando su vinculación con los PGAC y las NAGA a partir del ámbito de su aplicación.

**Método:** Expositivo

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía**

Sitios web <http://www.eumed.net>.  
<http://www.igae.meh.es>.

Ver anexo # 19

16 ta Actividad. Clase teórico-práctica . La Importancia relativa

**Sumario:**

1. La influencia de la importancia relativa en la determinación y selección de la muestra.
2. Evaluación de las partidas que forman parte del concepto de importancia relativa.

**Objetivo:**

Explicar la influencia de la importancia relativa en la determinación y selección de la muestra a partir de la evaluación de las partidas que la conforman.

**Método:** Elaboración conjunta

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía**

Sitios web <http://www.eumed.net>  
<http://www.igae.meh.es>

Ver anexo # 20

17 ma Actividad – Clase practica – La Importancia relativa

**Sumario:**

1. Aplicación de las técnicas de cálculo de las partidas relacionadas con el concepto de importancia relativa. .
2. Aplicación de la importancia relativa en la planificación y ejecución de la auditoria

**Objetivo:**

Aplicar técnicas de cálculo de las partidas relacionadas con el concepto de importancia relativa teniendo en cuenta este principio en la planificación y ejecución de la auditoría.

**Método:** Trabajo independiente

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía:**

Sitios web <http://www.eumed.net>.  
<http://www.igae.meh.es>.

Ver anexo # 21

18 ma Actividad . Clase practica . La Importancia relativa en la conformación del informe.

**Sumario:**

1. Aplicación del principio de la importancia relativa en la conformación del informe de auditoría
2. Dictamen y evidencias en auditoría

**Objetivo:**

Aplicar el principio de la importancia relativa en la conformación del informe de auditoría, la determinación de evidencias y emisión del dictamen.

**Método:** Trabajo independiente

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía:**

Sitios web <http://www.eumed.net>.  
<http://www.igae.meh.es>.

Ver anexo # 22

Orientar el estudio de caso a partir del ejercicio correspondiente a este tema desarrollado en el capítulo 2 de la guía de estudio de la tesis de la diplomante Liset Lobaina Cala pág 68

19 ma Actividad. Clase práctica. La Importancia relativa.

**Sumario:**

1. Elaboración del informe aplicando todos los aspectos contenidos en la importancia relativa

**Objetivo:**

Aplicar todos los aspectos contenidos en la importancia relativa en la elaboración del informe.

**Método:** Trabajo independiente por equipos

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

Ver anexo # 23

20 ma Actividad. Clase práctica. La importancia relativa

**Sumario:** Presentación y discusión del informe aplicando todos los aspectos contenidos en el principio de la importancia relativa.

**Objetivo:**

Aplicar todos los aspectos contenidos en el principio de la importancia relativa a partir de la presentación y discusión del informe.

**Método:** trabajo independiente. Discusión del informe.

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

Ver anexo # 23

### **2.2.1 Recomendaciones Metodológicas y de Organización**

La impartición de la asignatura, se basa en un aprendizaje creativo por parte de los alumnos, acercando a los estudiantes en alguna medida a nuestras características y condiciones en el ámbito contable, financiero, teniendo en cuenta que es imposible auditar sin conocer las disposiciones administrativas, contables, financieras y fiscales presentes en el país.

El enfoque de la asignatura debe ser eminentemente práctico de forma tal que el estudiante desarrolle las habilidades correspondientes a cada uno de los temas del semestre y las expresadas en los objetivos generales.

Por tanto, la asignatura debe profundizar en aquellos aspectos de la vida profesional que el estudiante deberá enfrentar a corto plazo. Para lograr esto, se utilizará el método de “*casos de estudio*” extraídos de la vida real o preparada de forma similar. Estos casos proporcionarán al estudiante una ejercitación continua en relación con las distintas situaciones que enfrentará en su ejercicio profesional. De la misma forma se utilizará el método de “*debate*” que enriquecerá la habilidad de discusión de los informes en los estudiantes.

Complementando los casos, se deben preparar ejercicios y preguntas que contribuyen al logro de los objetivos de la asignatura. Se debe enfatizar en la redacción de notas y comentarios, que sirvan de base para la confección del informe del auditor.

La asignatura se impartirá mediante las formas de enseñanza de conferencias, clases teórico-prácticas, clases prácticas y seminarios de participación que estarán divididos en aquellos temas que por sus características lo requieran y ejercicios para solucionar en otros casos. En las clases teórico-prácticas se incluirán casos y

ejercicios ilustrativos que permitan a los estudiantes familiarizarse con los procedimientos de solución que posteriormente reproducirán y aplicarán en las clases prácticas y seminarios.

Debe tenerse en cuenta las indicaciones del Plan Director de Idioma y de Computación para su posterior aplicación en las actividades docentes correspondientes.

### **Clases prácticas**

Se sugiere que se analicen los estudios de casos propuestos en las orientaciones por temas y realicen los ejercicios diseñados en la guía de estudio en el trabajo de curso de la diplomante Licet Lobaina Cala, para facilitar el intercambio entre los estudiantes.

El estudio independiente será un elemento importante para ayudar a la adquisición de habilidades y reafirmar las adquiridas en clases.

### **Evaluación**

Evaluación frecuente: Preguntas de Control

Clases Prácticas

Seminarios de participación

Evaluación parcial: Una prueba parcial de 2 horas.

Trabajos Extraclases: 2

Evaluación Final: Examen Final.

P1 Preeliminar Ver anexo 5

Plan Calendario Ver anexo 6

Docentes que imparten la asignatura ver anexo # 7

Sistema de evaluación parcial ver anexo #8

### **Literatura Docente**

- Cook and Winkle. Auditoria, tomos I y II, 3era Edición.

- Meigs, W, B, Principios de Auditoria, tomos I y II, 6ta edición, México: Editorial Diana, 1987

Complementaria:

- Auditoria, Taylor

- Auditoria, Cañibano

- Ministerio de Auditoria y Control, Manual del auditor, La Habana 2002.

-Sitios de Internet

## CONCLUSIONES

La propuesta del diseño metodológico de la asignatura **Auditoria I** en el proceso docente-educativo del tercer año de la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas permitirá:

- El desarrollo de habilidades del egresado hasta comprender la importancia de la auditoria como instrumento de control.
- El entendimiento de la función del área contable-financiera en su entorno operacional en el proceso verificación de las operaciones.
- La comprensión clara acerca de la importancia del trabajo comunicativo entre el auditor y el auditado.
- El dominio de las herramientas básicas que completarán su formación profesional y utilizará posteriormente en la toma de decisiones.
- Conocer los procedimientos y normas de auditorias, así como verificar su cumplimiento.

## **RECOMENDACIONES**

- Proponer a la dirección de la Carrera de Lic. en Contabilidad y Finanzas instrumento a partir del curso 2006 -2007 el programa para la asignatura *Auditoria I*, elaborado en este Trabajo de Diploma para la aplicación, en tercer año, con las indicaciones que en el mismo se brindan.
- A los profesores que impartan la asignatura, que orienten trabajos extraclases relacionados con aquellas temáticas menos tratadas.
- Mantener actualizadas las temáticas que así lo necesiten, a fin de lograr un nivel de información acorde con la actualidad.
- Sugerir al colectivo de la asignatura Auditoria I, el necesario seguimiento al trabajo metodológico de este programa, así como la adopción de medidas que permitan su perfeccionamiento continuo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Armada Trabas Elvira, *Auditoria Financiera*. Tesis maestría. Universidad de la Habana, 2003.
- Álvarez de Zayas, Carlos. *La Escuela en la Vida*. 3ra. Edición. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1999.
- \_\_\_\_\_ . *La Universidad. Sus procesos y sus leyes*. Curso 20. Ciudad de La Habana Pedagogía 97. Ciudad de La Habana, Cuba, 1997.
- \_\_\_\_\_ . *La Pedagogía como Ciencia*. Ciudad de La Habana: Editorial Félix Varela, 1998.
- \_\_\_\_\_ . *Hacia una escuela de la excelencia*. La Habana :Editora Academia , 1996
- Ausubel David . *The acquisition and retention of knowledge dortrecht ,netherlands kluver. Edición en español. Adquisición y retención del conocimiento: una perspectiva cognitiva* : Paidós Ibérica Barcelona , 2002
- Ballester Vallori Antoni. Seminario de aprendizaje significativo. "El aprendizaje significativo en la práctica. Isla Baleares España, 2002.
- Colectivo de autores. *Tendencias pedagógicas contemporáneas*. Ibagué. Colombia ,1996.
- Colectivos de autores. *Contabilidad, Auditoria y Fiscalidad*. Universidad de La Habana. 1995.
- Cook and Winkle. *Auditoria, tomos I y II*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a ]
- E. Marbán. *Historia Antigua y Media*, 1958
- Lenin Vladimir Ilich . *Cuadernos filosóficos*. La Habana: Editora Política, 1979

- Martínez Caderin Leidisara. *El control interno un medio eficaz para la toma de decisiones en el control de la gestión* .Sitio [http: //www. Monografía.com/mediakit](http://www.Monografía.com/mediakit)
- Meigs, W, B, *Principios de Auditoria*, tomos I y II, 6ta edición, México: Editorial Diana, 1987
- Ministerio de Auditoria y Control, *Manual del auditor*, La Habana 2002.
- Ministerio de Educación Superior. *Modelo del Profesional. Licenciatura en Contabilidad y Finanzas. Plan de Estudio C*. Universidad de la Habana
- Partido Comunista de Cuba. *Resolución Económica V Congreso*. Editora Política, La Habana, 1997
- Riverend, J, *Historia Económica de Cuba*, Editorial, La Habana, Pueblo y Educación ,1975
- Romero Gallego T y Proenza Moraquez L. *Perfeccionamiento del diseño metodológico de la asignatura Contabilidad Intermedia I para la carrera Contabilidad y Finanzas*, , Pablo Lamorú Torres (tutor) Trabajo de diploma. Universidad de Holguín, junio 2005.
- Santangelo Néstor Horacio. *Modelos pedagógicos en los sistemas de enseñanza no presencial basados en nuevas tecnologías y redes de comunicación*, Revista Iberoamericana de Educación Sept- Dic 2000 No 24. Sitio. <http://www.oei.es/mapa.htm>
- Sitios Web sobre Importancia Relativa  
[http: //www.eumed.net](http://www.eumed.net)  
<http://www.igae.meh.es>

- Vecino Alegre, Fernando. *XX Seminario de perfeccionamiento para dirigentes nacionales de la Educación Superior*. ENPES, 1999
- Vecino Alegre Fernando. *Resolución 269/91. Reglamento del trabajo Docente Metodológico de la Educación Superior* del Ministerio de Educación Superior.1991

Anexo # 1

### **Guía de entrevista aplicada a estudiantes**

1. ¿Qué opinas de las formas de enseñanzas que se han utilizado en la asignatura Auditoria I?
2. ¿Qué cree de la bibliografía utilizada para la desarrollo de las clases de esta asignatura?
3. ¿Qué opinas del sistema de conocimientos de la asignatura en el actual plan de estudio?
4. ¿Qué opinas de la vinculación teoría-práctica en la asignatura?
5. ¿Como valoras el sistema de evaluación de la asignatura?
6. ¿Consideras que es importante el perfeccionamiento de la asignatura?  
Argumenta

## Anexo # 2

### **Guía de entrevista aplicada a profesores**

1. ¿Cómo se aprovecha el contenido de la asignatura Auditoria I para el trabajo con los programas directores?
2. ¿Qué métodos y medios usted ha utilizado para la impartición de las clases teniendo en cuenta la forma de enseñanza empleada?
3. ¿Qué opinas de la bibliografía utilizada para el desarrollo de las clases de esta asignatura?
4. ¿Cómo usted evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos de la asignatura?
5. ¿Consideras necesario el perfeccionamiento de la asignatura? Argumente

Anexo # 3

**Resumen de las entrevistas aplicadas a estudiantes de la carrera.**

Total general de la muestra 45					
Años de estudio	Cantidad de entrevistados	Consideran importante Perfeccionar la asignatura		No consideran importante perfeccionar la asignatura	
4to año	15	13	86.6%	2	13.4%
5to año	15	14	93.3%	1	6.7%
6to año	15	14	93.3%	1	6.7%
Total	45	41	92.2%	4	8.8%

Anexo # 4

**Resumen de entrevistas aplicadas a profesores**

Total general de la muestra 10				
Profesores entrevistados	A favor del perfeccionamiento de la asignatura		En contra del perfeccionamiento de la asignatura	
10	10	100%	-	-

Anexo # 5

**PI - PRELIMINAR**

**INSTITUTO SUPERIOR MINERO METALÚRGICO – MOA**

**“Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**DEPARTAMENTO DOCENTE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**Año: 3er**

**Semestre: 5to**

**Bloque: Contabilidad**

**P-1 PRELIMINAR**

**Tipo de Curso: Regular Diurno**

**Curso Acad.: \_\_\_\_\_.**

**Asignatura: Auditoria I**

**Facultad: Facultad de Humanidades. Carrera: Contabilidad y Finanzas**

Propuesta actividades docentes (profesor)				Total /	Propuesta del planificador				Total
Forma docente actividades					Forma docente actividades				
Sem/Enc	1	2	3	Sem/Enc	1	2	3		
1	CIT1-2H	CTP1T1-2H							
2	CTP2T1-2H								
3	S1T1-2H	S2T1-2H							
4	C2T2-2H	CTP3T2-2H							
5	S3T2-2H	S4T2-2H							
6	C3T3-2H								
7	CTP4T3-2H	CTP5T3-2H							
8	CP1T3-2H								
9	PP1T3-2H								
10	C4T4-2H	CTP6T4-2H							
11	CP2T4-2H								

12	CP3T4-2H	CP4T4-2H					
13	CP5T4-2H						

Anexo #6

***INSTITUTO SUPERIOR MINERO METALÚRGICO – MOA***

***“Dr. Antonio Núñez Jiménez”***

***FACULTAD DE HUMANIDADES***

***DEPARTAMENTO DOCENTE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS***

**Plan calendario de la asignatura Auditoria I en la carrera Contabilidad y Finanzas**

Act	Contenido	FOD	Medios
1	Tema # I. Desarrollo y evolución de la Auditoria.	Conferencia	Pizarrón Pancartas Guía de estudio
2-3	Tema # I. Aspectos fundamentales de la Auditoria. Las normas de Auditoria generalmente aceptadas. Evidencias y papeles de trabajo. Informe, diferentes tipos. Emisión de opinión y discusión	Clase teórico-práctica.	Pizarrón Pancartas Guía de estudio
4-5	Tema # I Procedimientos de la Auditoria. Técnicas para búsqueda de evidencia.	Seminario	Pancartas Guía de estudio
6	Tema # 2 Definición de riesgo, diferentes tipos de riesgo. Relación de Riesgo con el muestreo.	Conferencia	Pizarrón Pancartas Guía de estudio
7	Tema # 2 Riesgo y su clasificación	Clase teórico-practica	Pizarrón Pancartas Guía de estudio
8 -9	Tema # 2. Vinculación del riesgo con la muestra	Seminario	Pancartas Guía de estudio
10	Tema # 3. El muestreo .Definición y objetivos. Relación con el riesgo.	Conferencia	Pizarrón Pancartas Guía de estudio
11	Tema # 3. El muestreo estadístico. Relación del muestreo estadístico con la Auditoria.	Clase teórico-práctica	Pizarrón Pancartas Guía de estudio
12	Tema # 3. El muestreo estadístico. Aplicación de los diferentes tipos de muestreo en la Auditoria.	Clase teórico-práctica	Pizarrón Pancartas Guía de estudio
13	Tema # 3 El muestreo estadístico Aplicación de los diferentes tipos de	clase práctica	Pizarrón



Anexo # 8

**Sistema de evaluación parcial**

**(Propuesta del Docente.)**

Sem. / Enc.	Tipo Activ. Evaluat. Parcial	Tiempo Actividad	Sem. / Enc. Orientación	Sem/Enc. Recogida	Sem/Enc. Orientación	Sem. / Enc. Recogida	Total Horas
							2
							2

Resumen total de horas por formas de docencia.

Conf.(C)			Proy. curso (CP)			Examen Final
Clase Práct. (CP)			Visita T y Obra			Si: No: Escrito:
Semin. (S)			Comp. Lab. (CL)			Oral : Oral y Escrito :
Laborat.(L)			Evaluac.(E)			Otras Formas :
Taller (T)			Otras Act. (OA)			Cuál :

Elaborado por: ----- Cat. Doc.----- Dpto. Doc: Contabilidad

Aprobado por: -----

Anexo # 9

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

**Instituto Superior Minero metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**Plan de Estudio D**

**Especialidad: Contabilidad y Finanzas.**

**Disciplina: Auditoria**

**Asignatura: Auditoria I**

**Tiempo: 2 horas.**

**3er Año**

**5to semestre**

**Tema 1 . Marco Conceptual de la Auditoria**

**Conferencia 1. Desarrollo y evolución de la Auditoria**

**Sumario:** Relaciones de la Auditoria con la Contabilidad. Antecedentes históricos.

Función de la Auditoria. Clasificación y definiciones.

Organizaciones profesionales, instituciones estatales y firmas privadas.

**Bibliografía:** Cook and Winkle. *Auditoria, tomos I y II*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a.]

Armada Trabas Elvira, *Auditoria Financiera*. Tesis maestría.

Universidad de la Habana, 2003.

**Objetivos:** Explicar los aspectos esenciales de la evolución de la Auditoria, así como su función, objetivos, organizaciones que la ejecutan.

**Método:** Expositivo

Elaboración Conjunta

**Medios:** Pizarrón

Pancartas

Guías de Estudios

**Introducción**

En esta conferencia se abordaran los aspectos esenciales referentes a la auditoria en su relación con la Contabilidad teniendo en cuenta su evolución en el mundo y en Cuba, además de explicar las funciones y objetivos de esta, teniendo en cuenta su definición, clasificación y las organizaciones que la realizan.

### **Desarrollo**

La auditoria existe desde tiempos muy remotos, cuando aun no existían relaciones económicas complejas con sistemas contables, sino que se hacían simples revisiones de sus cuentas por compra y venta, cobros y pagos y otras funciones similares con el objetivo de descubrir operaciones fraudulentas, se desarrolla la profesión en el transcurso de la historia y en la medida que se desarrolla la gran empresa y por ende la contabilidad, y en los países donde mas se alcanza este desarrollo es en Inglaterra, Escocia y posteriormente en los Estados Unidos.

En los primeros tiempos se refería a escuchar la lectura de las cuentas y en otros casos a examinar detalladamente estas, coleccionando en las primeras "oídas por los auditores firmantes" y en la segunda se realiza una declaración del auditor.

Ya a partir del siglo XVI las auditorias en Gran Bretaña se concentraron en el análisis riguroso de los registros escritos y la prueba de la evidencia de apoyo.

Y en el siglo XIX cuando la auditoria cobro mayor auge y el auditor profesional se convirtió en parte importante del escenario empresarial, hasta llegar en el siglo XX a un desarrollo importante vinculado con:

Los aparatos de auditoria fiscal para verificar principalmente las liquidaciones de impuestos.

El tribunal de cuentas cuyo objetivo es una verificación financiera de organismos estables y empresas privadas dentro de los marcos de la legislación vigentes en estos países.

Las firmas independientes de auditores que son usadas por el Estado y las entidades privadas, y que generalmente diagnostican la situación económica del auditado.

En Cuba prácticamente se desconocía la Auditoria a principios del siglo, pues al ser una colonia de España nuestra vida económica era regida y controlada por la metrópoli. Ya en este siglo se introducen en este campo algunos profesionales de la Auditoria, pero pertenecientes a las casas matrices norteamericanas al no haberse desarrollado la enseñanza de la contabilidad. Posteriormente con la elevación en nivel educacional la enseñanza de esta especialidad nuestros profesionales se perfeccionan y cobran un prestigio altamente reconocido por su dedicación y responsabilidad en el trabajo.

Después del triunfo de la revolución se mantienen los órganos especializados que se dedican a auditar en Cuba, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Haciendas y el Banco Nacional, siendo la actividad de auditoria en su inicio débil y con programas y metodologías atrasadas. En los años sucesivos desaparecen las dos primeras instituciones y el Banco asume las funciones de fiscalizar que decae grandemente a partir de 1966. Cuando se realiza el 1er Congreso del PCC y se implanta el SDPE que norma y establece las condiciones para el trabajo de la auditoria, lo que permite un desarrollo de la misma, aunque no el suficiente por la escasez de auditores.

En estos momentos el Ministerio de Auditoria y Control (MAC), es el organismo que se ocupa de regir y dictar las pautas para el trabajo de los auditores estableciendo las normas generales en la Resolución No 1 y 2 de 1998. Asimismo se ha dictado el Decreto Ley 159 que regula los deberes y derechos de los auditores y de los auditados en estos momentos en el país donde la actividad de la auditoria no solo tiene un carácter estatal sino que también se realiza de forma independiente.

En cuanto a la relación de la auditoria con la contabilidad debemos destacar que esta ultima es el proceso que tiene como objetivo proporcionar información necesaria relacionada principalmente con las actividades financieras de entidades económicas

para que los usuarios de la misma puedan tomar decisiones en relación con dichas entidades.

Los usuarios de estas pueden ser dos:

- 1- Los que tienen conocimientos del negocio, desde el punto de vista financiero.
- 2- Los que no tienen contacto directo con el negocio.

Podemos entonces concluir que para estos segundos las entidades reconocen que tienen que darle la seguridad de que la información contable se encuentra libre de desviaciones y ha sido presentada de un modo objetivo de acuerdo con los NCC y esta seguridad. Ahora bien nos corresponde preguntarnos, ¿Quién y a través de qué pueden dar esta seguridad?

A través de la auditoría, que es un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencia de una manera objetiva de las afirmaciones concernientes a actos económicos y eventos para determinar el grado de correspondencia entre estas afirmaciones, los criterios establecidos y comunicar los resultados a los usuarios interesados.

Si se analiza este concepto tendríamos que:

El auditor debe desarrollar su trabajo sobre la base de procedimientos lógicos y organizados que constituyen un proceso sistemático.

Para obtener y evaluar las evidencias de una manera objetiva se necesita que el auditor emprenda el trabajo, con una actividad de independencia mental y neutral.

Las afirmaciones sobre actos y eventos económicos constituyen el material que se habrá de auditar y contienen información incluida en los EF, Informes sobre operación interna y declaraciones de impuestos.

El papel del auditor es determinar el grado de correspondencia, es decir el grado de cercanía con la cual las afirmaciones se pueden identificar con el criterio establecido, que pueden ser reglas específicas legislativas, de presupuestos o los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), contenidos en las NCC.

Todo este proceso se incluye con la emisión de un dictamen a los usuarios interesados, por ejemplo accionistas, administradores, acreedores, dependencias gubernamentales.

### **Clasificación de la Auditoria.**

De acuerdo con la afiliación la auditoria puede ser:

- \* Externa e Interna
- \* Estatal e Independiente o privada.

A su vez la auditoria estatal puede ser General y Fiscal.

**Auditoría Externa** Es el examen o verificación practicado por profesionales facultados individual o colectivamente y que no son trabajadores de la organización cuyas afirmaciones o declaraciones auditan, las transacciones, cuentas e informes o EF correspondientes a un período evaluando la conformidad o cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y el SCI implantado.

Además examina y evalúa la planificación, organización, dirección y control interno administrativo, la economía eficiencia y eficacia con que se han utilizado los recursos humanos materiales y financieros, así como el resultado de las operaciones previstas con el fin de determinar si se han alcanzado las metas propuestas.

**Auditoría Interna** Se denomina auditoria interna al control que se desarrolla como instrumento de la propia administración y consiste en la valoración de sus actividades, que comprende el examen de los SCI de las operaciones contables y financieras, las

disposiciones administrativas y legales que correspondan con la finalidad de mejorar el control y fortalecer la disciplina en general.

**Auditoría Estatal General** Se denomina general a la auditoría externa que realiza el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) como entidad fiscalizadora superior, sus dependencias y las demás unidades de auditoría en el caso que sean facultados, las entidades del Sector Estatal y Cooperativo, organizaciones y asociaciones y cualquier persona jurídica de derecho privado cualquiera que sea su naturaleza que reciban recursos del Estado para su inversión y funcionamiento, que prestan sus servicios o ejercen una actividad de preferencia del Estado.

**Auditoría Estatal Fiscal** Se denomina Fiscal a la auditoría externa que se efectúa por el MFP en la persona de la Oficina Nacional A Tributaria (ONAT) con el objetivo de determinar si los tributos al Fisco se efectúan en la cuantía debida y dentro de los plazos y formas establecidas.

**Auditoría Independiente o Privada** Es la auditoría externa que realiza una firma de profesionales titulados o aquellos que de forma individual sean autorizados a entidades privadas, mixtas u otra forma de asociación económica, sector estatal, cooperativo, persona naturales y jurídicas de derecho privado que contraten el servicio de auditoría.

En la mencionada Ley se clasifican también las auditorías por el objetivo que persiguen:

**Auditoría de Gestión** Consiste en el examen y evaluación que se realiza a una entidad para establecer el grado de economía eficiencia y eficacia de la planificación, control y uso de los recursos y comprobar la observancia de las disposiciones pertinentes con el objetivo de verificar la utilización más racional de los recursos y mejorar las actividades o materias examinadas.

**Auditoría Financiera** Consiste en el examen y evaluación de los documentos operaciones registros y EF de la entidad para determinar si estas reflejan razonablemente la situación financiera.

**Auditoría Especial** Consiste en la verificación de asuntos o temas específicos de una parte de las operaciones financieras o administrativas y la comprobación de determinados hechos o situaciones especiales. Responden a una necesidad específica.

**Auditoría Fiscal** Consiste en el examen de las operaciones relacionadas con los impuestos aportes y contribuciones y demás ingresos al Presupuesto del Estado a los que está obligada la entidad o la persona natural con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidos.

### **Principios de la Auditoria**

*Un principio es una verdad básica o fundamental, mientras que una norma es una medida de trabajo basada en los principios.*

El *principio de auditoria*, lo podemos definir como una verdad básica que indica los objetivos de la auditoria y sugiere además la forma en que pueden ser logrados esos objetivos constituyendo una ley primaria, pero al vincularse a la acción del hombre pueden estar sujetos a modificaciones y una adaptación constante a las condiciones del medio.

En el mundo actual los principios de auditoria se confunden con las normas y se identifican por tanto en las diferentes normas de general aceptación a las que haremos referencia.

Los principios de auditoria son:

- La auditoria debe practicarse sobre una base de independencia profesional.

- Debe practicarse sobre la base de la ética profesional.
- Debe ejercerse de acuerdo a la práctica generalmente aceptada.
- Debe limitarse a las comprobaciones correspondientes a su propia naturaleza.
- Debe ajustarse a un programa.
- Debe comprobar los sistemas en uso especialmente los SCI
- Debe efectuar las operaciones necesarias para el fin propuesto.
- Debe comprobar las anotaciones en sus tres elementos exposición, valuación y clasificación.
- Debe resultar una opinión profesional clara.
- Debe demostrarse objetivamente en los papeles de trabajo.

Las *normas de auditoria* se trazan partiendo del criterio de que el auditor es contratado para cumplir ciertos requisitos personales, reglas de trabajo y las normas para informar el resultado de este trabajo.

Las funciones de la auditoria están interrelacionadas con la propia definición de esta al ser un proceso sistemático encaminado a obtener y evaluar evidencia de una manera objetiva sobre los actos económicos, por lo que es un instrumento que permite supervisar, verificar la actividad económica y así enfrentar y prevenir irregularidades y posibles hechos delictivos en la entidad auditada.

Entre las organizaciones profesionales e instituciones encargadas de realizar las auditorias se encuentran el MFP específicamente de tipo *gubernamental*, el MAC como organismo rector de la actividad en el país, además se desarrollan auditorias fiscales por el Ministerio de Justicia.

La firma *Audita* que se dedica a certificar los EF y auditorias efectuadas por los organismos y empresas a través de los grupos de Control Interno establecidos a tales efectos.

## **Conclusiones**

Debemos concluir planteando que esta especialidad surge desde el mismo momento en que aparece el comercio y su papel ha ido modificándose, ampliándose y perfeccionándose hasta nuestros días, cuando las auditorias están centradas en la revisión de los sistemas para la obtención y evaluación de evidencias que permitan expresar una opinión profesional sobre los EF.

El proceso de auditoria es reconocido en las entidades por la necesidad de ofrecer seguridad de que los EF han sido elaborados sobre la base de las NCC y por tanto están libres de errores e irregularidades, cumpliéndose con una de las cualidades de la contabilidad que es la *verificabilidad*.

A partir de los aspectos desarrollados en clases orientar las siguientes actividades de control para el estudio independiente.

### **Trabajo independiente**

- Explique las diferentes etapas del desarrollo de la auditoria en Cuba
- ¿Como se define la auditoria?
- ¿Cuales son los cuatro aspectos fundamentales que se divide esta actividad?
- Explique las principales funciones y objetivos de la auditoria
- Haga mención de las principales organizaciones e instituciones que realizan la auditoria.

Orientar el estudio de los contenidos que se desarrollaran en las clases teórico-práctica 1 del tema 1 relacionado con los aspectos fundamentales de la auditoria en lo referente a las NCC, NAGA y la ética profesional y responsabilidad del auditor.

Anexo # 10

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Instituto Superior Minero metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**Plan de Estudio D**

**Especialidad: Contabilidad y Finanzas.**

**Disciplina: Auditoria**

**Asignatura: Auditoria I**

**Tiempo: 2 horas**

**3ro Año**

**5to semestre**

**Tema 1. Marco conceptual de la auditoria**

**Tipo de clase:** Clase teórico – practica # 1. Aspectos fundamentales de la Auditoria.

**Sumario:** Normas Contables Cubanas y Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas.

Procedimientos de Auditoria.

Ética Profesional y Responsabilidad Legal

**Objetivo:** Explicar las normas de general aceptación en el desarrollo de la Auditoria así como sus procedimientos en su relación con la ética y la responsabilidad legal del auditor.

**Método:** Elaboración conjunta

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía:** - Cook and Winkle. *Auditoria, tomos I y II*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a ]  
- Ministerio de Auditoria y Control, *Manual del auditor*, La Habana 2002.

Analizar estudio de caso propuesto en las orientaciones correspondientes al tema y realizar los ejercicios 1,2 y 3 diseñados en los anexos de la guía de estudio de la asignatura que aparecen en la tesis de la diplomante Liset Lobaina Cala.

Orientar el estudio de los contenidos que se desarrollaran en la clases teórico-práctica 2 del tema 1 relacionado con los papeles de trabajo, las evidencias y el informe del auditor.

Anexo #11

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Instituto Superior Minero metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**Plan de Estudio D**

**Especialidad: Contabilidad y Finanzas.**

**Disciplina: Auditoria**

**Asignatura: Auditoria I**

**Tiempo: 2 horas**

**3ro Año**

## **5to semestre**

**Tema 1.** Marco conceptual de la auditoria

**Tipo de clase:** Clase teórico – practica # 2. Papeles de trabajo

**Sumario:** Evidencias y papeles de trabajo.

Informe del auditor. Diferentes tipos.

Emisión de opinión y discusión.

**Objetivo:** Explicar la definición de evidencias y sus características en relación con la organización con los papeles de trabajo y las formas de opinión que puedan contener.

**Método:** Elaboración conjunta

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía:** Cook and Winkle. *Auditoria, tomos I y II*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a ]  
Ministerio de Auditoria y Control, *Manual del auditor*, La Habana  
2002.

Orientar solución del ejercicio 4 diseñado en los anexos de la guía de estudio de la asignatura de tesis de la diplomante Liset Lobaina Cala.

Orientar el estudio para los seminarios 1 y 2 que trataran sobre los procedimientos de auditoria y las técnicas en la búsqueda de evidencias.

Anexo #12

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

**Instituto Superior Minero metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**Plan de Estudio D**

**Especialidad: Contabilidad y Finanzas.**

**Disciplina: Auditoria**

**Asignatura: Auditoria I**

**Tiempo: 2 horas.**

**Tema 2 - El riesgo**

**Conferencia 2 - El riesgo de auditoria**

**Sumario:** Definición de riesgo. Diferentes tipos de riesgo.

Probabilidad de ocurrencia del mismo.

Relación del riesgo con el muestreo.

**Bibliografía:** Colectivo de autores. Material de Consulta. Programa de preparación económica para cuadros. Control Interno. Septiembre 2005.

Armada Trabas Elvira, Tesis Maestría Auditoria Financiera. .

Universidad de la Habana 2003.

**Objetivo:** Explicar la necesidad de la evaluación del riesgo de auditoria así como la determinación de su posibilidad de ocurrencia.

**Método:** Expositivo

Elaboración conjunta

**Medios:** Pizarrón

Guía de estudio

Pancarta

**Introducción:** En esta conferencia se explicaran los aspectos fundamentales sobre el riesgo a partir de su definición y clasificación haciendo énfasis en la probabilidad de ocurrencia del mismo al evaluar su relación con el muestreo.

**Desarrollo**

Según la Norma Internacional de Auditoría (NIA) No 1, al introducir los conceptos de importancia relativa y riesgos en la auditoría, se señala que:

..." Al formar su opinión sobre los EF el auditor lleva a cabo una serie de pruebas diseñadas para obtener una razonable seguridad de que los EF están adecuadamente preparados en todos sus aspectos razonables. Dada la actuación del auditor en base a pruebas, así como otras limitaciones de su función y de cualquier SCI, existe un riesgo inevitable de que permanezca oculto algún error importante"...

Los tres componentes del riesgo determinan su clasificación:

Riesgo Inherente: De que ocurran errores importantes generados por las características de la Empresa o el Organismo.

Riesgo de control: De que el SCI no prevenga o corrija tales errores.

Riesgo de detección: De que los errores no identificados por los errores de Control Interno tampoco sean reconocidos por el auditor.

*Será necesario para evaluar la existencia o no de riesgos de auditoría.*

- Conocer los riesgos propios de la actividad, del entorno y de la naturaleza propia de la información.
- Considerar lo adecuado del diseño del SCI y probar la eficacia de sus procedimientos.
- Determinar procedimientos sustantivos contenidos en el programa a aplicar, luego de haber evaluado el SCI.
- Extensión de las pruebas sustantivas aplicables a la empresa hacia los terceros vinculados.

- Además sería importante considerar algunos factores generalizados del riesgo de auditoría que pueden ser adoptados en cada caso.

### **Relación del riesgo con el muestreo**

El muestreo es la técnica de aplicación de un procedimiento sustantivo a menos de la totalidad de las partidas, asientos de una cuenta o clase de operaciones con el fin de evaluar algunas características de la función, área, tema, materia o actividad y facilitar una conclusión con relación al universo completo de lo que esta auditando.

El tamaño de la muestra y demás pruebas a realizar esta en correspondencia con la apreciación que capte el auditor sobre la contabilidad del control interno establecido en la entidad. De igual forma debe precisar las causas, riesgos y beneficios que representa el tipo de muestreo a utilizar en cada caso, sin dejar a un lado los aspectos relacionados:

- Con las características de la entidad objeto de la auditoria
- Importancia absoluta o relativa del tema
- Áreas de alto riesgo
- Antecedentes y apreciación personal

Así como cualquier otro elemento que le permita una adecuada determinación.

Todo tipo de muestreo representa un riesgo, y el mismo esta dado por la posibilidad de seleccionar una muestra no representativa del universo a verificar o que se planifiquen procedimientos inadecuados, o se seleccione una muestra apropiada y el error de la misma no sea representativo.

Así mismo el auditor debe considerar el error de muestreo que puede tolerar y asumir el riesgo de que la muestra no contenga el mismo porcentaje de errores que el conjunto de la población, este ultimo aspecto puede ocurrir tanto en las pruebas de cumplimiento como en las pruebas sustantivas.

- Pruebas de cumplimiento: Se diseñan para obtener una cierta seguridad del cumplimiento de las disposiciones y procedimientos establecidas en el control interno.
- Prueba sustantiva: Son las comprobaciones diseñadas para obtener evidencia de la validez de las transacciones y saldos que conforman los EF.

*El riesgo se reduce aumentando el tamaño de la muestra.*

### **Conclusiones**

El estudio del tema tiene una gran importancia dentro de la auditoria por constituir la evaluación del riesgo una necesidad en el trabajo del auditor teniendo en cuenta su clasificación, la probabilidad de ocurrencia y la relación del riesgo con la muestra.

### **Trabajo independiente**

- Defina que es para usted el riesgo de auditoria.
- Ejemplifique las diferentes clasificaciones de riesgo a partir de casos o situaciones elaboradas
- Demuestre con ejemplos prácticos la relación riesgo-muestreo.

Orientar el estudio para la clase teórico practico No 3 de este tema en la que se abordaran los tipos de riesgos y la relación de este con el muestreo

Anexo # 13

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Instituto Superior Minero metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**Plan de Estudio D**

**Especialidad: Contabilidad y Finanzas.**

**Disciplina: Auditoria**

**Asignatura: Auditoria I**

**Tiempo: 2 horas**

**3ro Año**

**5to semestre**

**Tema 2. El riesgo**

**Tipo de clase:** Clase teórico – practica # 3. El riesgo

**Sumario:** Tipos de riesgo. Su clasificación

**Objetivo:** Identificar los tipos de riesgo que existen de acuerdo a su clasificación.

**Método:** Elaboración conjunta.

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía:** Armada Trabas Elvira, *Auditoria Financiera*. Tesis maestría.  
Universidad de la Habana, 2003.

En esta clase practica se orientara el trabajo con los ejercicios 1 y 2 correspondiente al tema 2 que aparecen en los anexos de la tesis de la diplomante Liset Lobaina Cala donde aplicaran de manera practica los conocimientos sobre el riesgo y su clasificación.

Orientar el desarrollo los seminarios 3 y 4 a partir del debate de los ejercicios 3 y 4 que se encuentran en los anexos de la referida tesis y realizar el análisis del estudio de caso propuesto en el capítulo 2 pág 63 de la guía de estudio.

Anexo # 14.

**Ministerio de Educación Superior.**

**Instituto Superior Minero metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**Plan de Estudio D**

**Especialidad: Contabilidad y Finanzas.**

**Disciplina: Auditoria**

**Asignatura: Auditoria I**

**Tiempo: 2 horas**

**3er Año**

**5to Semestre**

**Tema 3. El muestreo.**

**Conferencia 3. El muestreo.**

**Sumario:** Definición de muestreo. Objetivos.

Su relación con el riesgo de auditoria

**Bibliografía:** Auditoria, Cook and Winkle, tomos II, 3era Edición.

Armada Trabas Elvira, Tesis maestría Auditoria Financiera.

Universidad de la Habana 2003.

**Objetivo:** Explicar los objetivos del muestreo y su relación con el riesgo de auditoria.

**Método:** Expositivo

Elaboración conjunta

**Medios:** Pizarrón

Pancartas

Guía de estudio

**Introducción**

En esta conferencia se precisará la definición de muestreo y además se explicaran los objetivos de este en su relación con el riesgo de auditoria teniendo en cuenta la clasificación de los mismos.

## **Desarrollo**

El auditor al efectuar la auditoría y considerar estos factores de riesgos (en cualquiera de los tipos de riesgos), tendrá que decidirse ó no, por el método para seleccionar la muestra y el tamaño de ésta; pues sería imposible abarcar en su totalidad todas las operaciones vinculadas con la gestión del área a utilizar.

Los riesgos inherentes y de control existen con independencia del procedimiento de muestreo. El auditor debe considerar los riesgos de detección surgidos de las incertidumbres debidas al muestreo (riesgo maestral) así como las surgidas de otros factores sin relación con el mismo (riesgo no muestral).

En la auditoria en la fase de encuesta inicial y en la de investigación y análisis requiere de investigaciones lo más exhaustivas posibles para determinar las causas de los problemas, que le permitan determinar en la ejecución del trabajo las pruebas a realizar y la aplicación o no de muestreos.

El tamaño de la muestra está condicionado por el grado de seguridad que el auditor planea obtener de los resultados del muestreo. En la verificación el auditor tiene que practicar pruebas de cumplimiento para determinar si el Control Interno cumple con los requisitos esperados que permitan una información razonable desde el punto de vista financiero.

Para todo esto se deben considerar las posibilidades ó no de errores, teniendo en cuenta la planeación del error tolerable considerando a su vez el criterio de materialidad, que puede incluir los siguientes pasos:

- Estudiar los niveles de errores identificados en otras auditorias.
- Reconocer los cambios en las políticas y procedimientos seguidos por el cliente.
- Obtener evidencia suficiente.

Los auditores emplean los dos enfoques de las técnicas de muestreo; es decir, el muestreo estadístico y el muestreo no estadístico.

Muestreo no estadístico: Método más generalizado asegurando que todas las operaciones tengan la misma posibilidad de ser seleccionada.

Los métodos utilizados en el *muestreo no estadístico* son:

- Al azar: Método más generalizado que asegura que todas las operaciones tengan la misma posibilidad de ser seleccionadas.
- Por bloques: Se escogen uno o varios grupos de elementos continuos como muestra.

Ejemplo: Todos los cheques de una quincena específica o todas las facturas de proveedores cuyos nombres comiencen con una letra determinada.

- Estratificado: Significa clasificar en estratos o subgrupos, este método se aplica en al muestreo por bloques.

Ejemplo: Examinar todas las facturas de un mes por cantidades superiores a \$1000, y un 5% de las facturas del mismo mes por importes inferiores.

En el muestreo no estadístico el auditor incorpora subjetivamente el Control Interno, la importancia relativa y el riesgo en la auditoria, justificando su juicio en mecanismos intuitivos.

Este muestreo tiene varias desventajas pues no proporciona al auditor un estimado cuantitativo de la cantidad del riesgo tomado.

- Un método objetivo comparable, sistemático para determinar el tamaño de la muestra ó para probar que el tamaño de esta es el adecuado.
- Un método objetivo de evaluar el efecto de los errores que se encuentran.
- Asegurar que las muestras están libres de prejuicios.

Sin embargo, en el mundo se ha generalizado el uso de este muestreo, pues el auditor confía en su pericia y juicio profesional, que en muchas ocasiones tienen un nivel aceptable de éxito.

Por otra parte el *muestreo estadístico* puede ser considerado como una herramienta que ayuda a los auditores a formar juicios, pero se necesita un conocimiento en los auditores de ciertos términos estadísticos.

En el método estadístico se determina el tamaño de la muestra, se seleccionan las partidas que la integran y la evaluación de los resultados se realiza a través de métodos matemáticos basados en el cálculo de probabilidades.

*Veamos algunos tipos de muestreo estadísticos:*

-Aleatorio: Se determina un elemento al azar como punto de partida para aplicar la serie de números aleatorios seleccionados en determinado orden, hasta escoger las unidades suficientes para completar el tamaño de la muestra.

- Sistemático: Se determinan elementos mediante intervalos constantes entre una selección y otra, el intervalo inicial se selecciona al azar (dividiendo el tamaño de la población entre el intervalo deseado)

La relación del riesgo y el muestreo esta dado porque este se reduce aumentando el tamaño de la muestra.

El muestreo estadístico emplea la teoría de la probabilidad facilitando al auditor la planificación de la aplicación eficaz distinguiéndolo del muestreo no estadístico en la capacidad del auditor para utilizarlo.

## **Conclusiones**

El muestreo es una técnica que garantiza la evaluación de los riesgos y la obtención de evidencias en la auditoría, este puede ser estadístico y no estadístico y el tamaño de la muestra reduce el riesgo de auditoría.

## **Trabajo independiente**

- Explique los objetivos del muestreo en su relación con el riesgo de auditoría
- Identifique las ventajas y desventajas de los diferentes tipos de muestreo

Orientar el estudio para la clase teórico práctico No 4 donde se demostrará la relación del muestreo estadístico con la auditoría.

Anexo # 15

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

**Instituto Superior Minero metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**Plan de Estudio D**

**Especialidad: Contabilidad y Finanzas.**

**Disciplina: Auditoría**

**Asignatura: Auditoría I**

**Tiempo: 2 horas**

**3er Año**

**5to Semestre**

**Tema 3.** El muestreo.

**Tipo de clase:** Clase teórico – práctica # 4. El muestreo estadístico.

**Sumario:** La relación del muestreo estadístico y con la auditoría.

**Objetivo:** Demostrar la relación del muestreo estadístico con la auditoría.

**Método:** Elaboración conjunta

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía:** Cook and Winkle. *Auditoria, tomos II*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a.]  
Ministerio de Auditoria y Control, *Manual del auditor*, La Habana  
2002.  
Armada Trabas Elvira, *Auditoria Financiera*. Tesis maestría.  
Universidad de la Habana, 2003.

Desarrollar ejercicio 3 y 4 que aparecen en los anexos de la guía metodológica y orientar la preparación para la clase teórico –práctica # 5 del tema 3 en la que se identificarán los diferentes tipos de muestreos aplicados en la auditoria.

Anexo # 16

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

**Instituto Superior Minero metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**Plan de Estudio D**

**Especialidad: Contabilidad y Finanzas.**

**Disciplina: Auditoria**

**Asignatura: Auditoria I**

**Tiempo: 2 horas**

**3er Año**

**5to Semestre**

**Tema 3. El muestreo.**

**Tipo de clase:** Clase teórico – práctica # 5. El muestreo estadístico.

**Sumario:** Utilizar los diferentes tipos de muestreo aplicados a la auditoria.

Determinación de los tamaños de muestra.

**Objetivo:** Identificar los diferentes tipos de muestreo aplicados a la auditoria.

**Método:** Elaboración conjunta.

**Medios:** Pizarrón

Pancartas

Guía de estudio

**Bibliografía:** Cook and Winkle. *Auditoria, tomos II*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a ]

Ministerio de Auditoria y Control, *Manual del auditor*, La Habana 2002.

Desarrollar los ejercicios 1 y 2 que aparecen en los anexos de la guía metodológica y orientar la preparación para la clase práctica # 1 donde se ejercitarán todos los aspectos relacionados con el muestreo estadístico en la auditoria a partir de casos elaborados por los propios estudiantes en equipos.

Anexo # 17

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

**Instituto Superior Minero metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**Plan de Estudio D**

**Especialidad: Contabilidad y Finanzas.**

**Disciplina: Auditoria**

**Asignatura: Auditoria I**

**Tiempo: 2 horas**

**3er Año**

## **5to Semestre**

**Tema 3.** El muestreo.

**Tipo de clase:** Clase practica #1 .El muestreo estadístico.

**Sumario:** Ejercitación de la aplicación de los diferentes tipos de muestreos estadísticos.

**Objetivo:** Aplicar los diferentes tipos de muestreos estadísticos utilizados en la auditoria.

**Método:** Trabajo independiente.

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía:** Cook and Winkle. *Auditoria, tomos II*, 3era Edición. [sin. l.] [sin. a ]  
Ministerio de Auditoria y Control, *Manual del auditor*, La Habana  
2002.

Analizar el estudio de caso correspondiente al tema 3 que aparece en el capítulo 2 de la guía metodológica de la asignatura desarrollado en la tesis de la diplomante Liset Lobaina Cala y discutir casos elaborados por los propios estudiantes en equipos.

Anexo #18

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

**Instituto Superior Minero metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**Facultad de Humanidades**

**Especialidad Contabilidad**

**3er año.**

**5 to semestre**

**Trabajo de control 1: Auditoria 1**

**Batería 1**

**Nombre:**

**No:**

1. Enlace según corresponda los siguientes enunciados con las definiciones dadas.

Responsabilidad legal ( ) Las equivocaciones involuntarias, provocadas por la inadecuada apreciación de los principios contables, mala interpretación de estos o descuido de algunos hechos son:

Abstención de opinión ( ) El derecho consuetudinario y estatuario definen:

Errores ( ) La inconsistencia, violación de los principios contables , revelación inadecuada , limitaciones de alcance y contingencia o incertidumbres importantes son condiciones que provocan la emisión de :

Opinión con salvedades ( ) Ante la falta de independencia por incertidumbres el dictamen emitido se denomina:

2. De la auditoria diga:

- a) Concepto
- b) Tipos
- c) Aspectos fundamentales

3. Mencione los tipos de informes que existen y explique uno de ellos.

4. Mencione los conceptos que incluye la ética profesional del auditor y explique uno de ellos.

Anexo # 19

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

**Instituto Superior Minero metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**Plan de Estudio D**

**Especialidad: Contabilidad y Finanzas.**

**Disciplina: Auditoria**

**Asignatura: Auditoria I**

**Tiempo: 2 horas**

**3er Año**

**5to Semestre**

**Tema 4.** La importancia relativa.

**Conferencia 4.** Importancia relativa.

**Sumario:** La importancia relativa. Definición. Su relación con la auditoria.

Vinculación con los NCC y las NAGA.

Ámbito de su aplicación. Importancia en la Planificación, ejecución del trabajo y la emisión del informe.

**Bibliografía:** Sitio web

<http://www.igae.meh.es>

<http://www.eumed.net>

**Objetivo:** Definir la importancia relativa y su relación con la auditoria destacando su vinculación con los NCC y las NAGA a partir del ámbito de su aplicación.

### **Introducción**

En esta conferencia se definirá la importancia relativa, su vinculación con la auditoria a partir de las NCC y las NAGA considerando el ámbito de aplicación y los aspectos a tener en cuenta para determinar la importancia relativa en la planificación, la ejecución del trabajo y la emisión del informe de auditoria.

### **Desarrollo**

La importancia relativa constituye un principio generalmente aceptado y establece que debe lograrse un equilibrio lógico entre el detalle y minuciosidad de los datos contables y los requerimientos de utilidad de las informaciones derivadas de estas, de forma tal que los EF solo muestren los aspectos importantes de las operaciones desarrolladas en la entidad.

Este principio se refiere a la relativa significación o mérito que pueda tener una cosa o evento. La contabilidad debe reconocer y presentar los hechos económicos de acuerdo a su importancia relativa. Un hecho económico es relevante o importante si por sí mismo puede hacer cambiar de opinión a una persona sensata.

Importancia relativa o materialidad: es el reconocimiento y presentación de los hechos económicos de acuerdo con su importancia relativa, un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, conocimiento o desconocimiento teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean pueden alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Al preparar los EF la materialidad se debe determinar con relación al activo total, activo corriente, pasivo total, pasivo corriente, capital del trabajo, patrimonio o a los resultados del ejercicio según corresponda.

En la elaboración de las cuentas, se permite cierto margen de error siempre que no afecte a la decisión que pueda tomar un tercero.

La aplicación del principio de importancia relativa cuando se prepara la información contable, abarata el coste que supone la elaboración de las cuentas. El criterio de la "imagen fiel" exige que la información sea relevante, fiable, y exacta. En el terreno de la auditoría, se puede admitir la presencia de errores que no distorsionen significativamente la imagen fiel.

La cuantía de errores que puede admitir el auditor (importancia relativa) en auditoría debe ser igual a la empleada en el proceso de elaboración de la información financiera (importancia relativa en contabilidad).

La Importancia Relativa en la Emisión (IRE): es la cifra de importancia relativa que opera en la fase de emisión de la opinión. Se calcula sobre unos aspectos fundamentalmente cuantitativos.

La Importancia Relativa en la Planificación (IRP): es la cifra de importancia relativa en la planificación. Establece la magnitud agregada de los errores que el auditor puede admitir. Es preciso, en la fase de planificación del trabajo, distribuir la IRP por áreas con la finalidad de que sea operativa.

### **Determinación cuantitativa**

La cifra de importancia relativa en el contexto de la auditoría, es el importe máximo de errores o irregularidades que aún estando presentes no alterarían la decisión del usuario de los estados financieros.

La obtención de la cifra resulta compleja debido fundamentalmente a la subjetividad de la determinación.

La IRE, se calcula estableciendo la base y el porcentaje. Donde la magnitud base más habitual es el “resultado neto” ya que se considera la cifra que más preocupa al usuario de la información.

El resultado ordinario, es una cifra ampliamente utilizada, pudiéndose no obstante, utilizar otras magnitudes como el patrimonio neto, la cifra de ingresos o la de activos totales. En definitiva, es una cuestión de criterio profesional y una limitación clave en la preparación y auditoría de las cuentas anuales.

### **Determinación cualitativa**

Hay circunstancias que pueden convertir en más sensible la información elaborada por las empresas. Un ejemplo es el de las empresas con pérdidas, para las que la cifra de resultado, no es una magnitud válida.

Hay empresas que pueden requerir unos niveles de precisión más ajustados. En estas circunstancias es preciso utilizar un porcentaje más reducido. Otro factor ha considerar es la estructura del capital, si están poco endeudadas y el número de propietarios es reducido, los niveles de importancia relativa pueden ser más relajados.

Son documentos preparados por el auditor que le permiten tener informaciones y pruebas de la auditoría efectuada, así como las decisiones tomadas para formar su opinión.

Su misión es ayudar en la planificación y realización de la auditoría y en la supervisión y revisión de la misma y suministrar evidencias del trabajo llevado a cabo para argumentar su opinión.

Han de ser completos y detallados para que un auditor normal experto, sin haber visto la auditoría, sea capaz de averiguar a través de ellos las conclusiones obtenidas. Deben estar redactados de forma que la información que contengan sea clara e inteligible, facilitando de un vistazo una rápida evaluación del trabajo realizado.

Es el registro material que conserva el auditor del trabajo realizado, incluyendo los procedimientos empleados, pruebas realizadas e información obtenida. Deben efectuarse en el momento de hacer el trabajo, son propiedad única del auditor que los tiene que custodiar y guardar.

Cada sociedad de auditores tiene su forma normal de trabajar y de presentar los papeles, aunque no sea una forma estándar.

La auditoría de cuentas concluye con la emisión de un informe donde se refleja la opinión del auditor sobre si las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y, en su caso, de la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le sean de aplicación.

El auditor, para exponer su opinión, no está obligado a examinar todas y cada una de las transacciones realizadas por la entidad auditada, ni a incorporar en su informe el efecto de todas las incidencias detectadas. Por ello, es preciso acudir a la noción de importancia relativa como instrumento necesario para definir el alcance del trabajo y las incidencias que pudieran calificar finalmente, la opinión.

En el ámbito de la auditoría, se introduce el término *materialidad* como concepto ligado a la aplicación del principio de importancia relativa y puede ser definida como el máximo error tolerable que un auditor puede aceptar para exponer una opinión sin salvedades.

“...la importancia relativa puede considerarse como magnitud o naturaleza de un error (incluyendo la omisión) en la información que, ya sea individualmente o en su conjunto, hace probable que el juicio de una persona razonable se hubiera visto influido o su decisión afectada como consecuencia de ese error u omisión”.

“...El trabajo de auditoría no está destinado por definición a detectar todas las irregularidades de cualquier tipo y cuantía que se hayan podido cometer. Su objetivo vendrá determinado en cada caso por el alcance y la planificación...”

La aplicación del principio de importancia relativa a las incidencias detectadas en la ejecución de la auditoría implicará que todas aquellas que superen el umbral de materialidad, se incluyan como salvedades en el informe.

La aplicación de la noción de importancia relativa a la auditoría implica la necesidad de instrumentar un sistema, mediante la identificación de índices y criterios para su aplicación, que permita evaluar la materialidad que el auditor deberá tener en cuenta en las fases de planificación, ejecución y emisión del informe.

### **Importancia relativa en la planificación del trabajo**

Contempla la elaboración de un plan global en el que, entre otros aspectos, deben identificarse las áreas de riesgo, entendiendo por estas, aquellas en que se pueden producir errores o irregularidades significativas, añadiendo que el plan global debe concluir con la determinación del alcance del trabajo, lo que comporta la identificación previa de los umbrales de materialidad para las distintas pruebas y procedimientos de auditoría.

Considerando que el trabajo del auditor se realiza mediante pruebas selectivas y que, además, debe identificar todos los aspectos significativos que, individual o colectivamente, pudieran ser significativos respecto de las cuentas tomadas en su conjunto, la materialidad en la fase de planificación ha de ser inferior a la fijada a efectos de informe.

En consecuencia, el auditor para fijar la materialidad en la fase de planificación tomará una fracción o porcentaje de la definida para formular opinión. Para la fijación de este porcentaje, el auditor, ha de tener conocimiento, entre otros aspectos, de los parámetros más significativos sobre el tamaño de la entidad y considerar además:

- Las características de la actividad de la entidad y el o las áreas de trabajo involucradas.
- Su experiencia acumulada como auditor.
- Las áreas de riesgo, previamente definidas, de la entidad auditada.
- El nivel de control interno existente.
- La naturaleza, cantidad y magnitud de los errores esperados.

No obstante, debe tenerse en cuenta que la materialidad a aplicar en cada una de las áreas puede ser diferente en función de factores, como la liquidez de los activos, complejidad de las operaciones, riesgo de operaciones ilegales, o la magnitud de las cuentas a analizar, entre otros.

El auditor documentará en su plan global la determinación de los niveles de materialidad y su justificación, dejando evidencia en sus papeles de trabajo.

### **Importancia relativa en la ejecución del trabajo**

El auditor debe determinar el alcance de las pruebas de auditoría a desarrollar para obtener evidencia en función de las cifras de materialidad definidas en la fase de planificación.

No obstante, el alcance de determinadas pruebas deberá ser mayor que el inicialmente considerado en la fase de planificación, cuando en el desarrollo de la fase de ejecución del trabajo se evidencie un mayor número de errores que los inicialmente previstos, se detecten operaciones o transacciones que se consideren de gran riesgo.

Asimismo, cuando circunstancias especiales así lo aconsejen y, en particular, cuando hayan sido evidenciados incumplimientos legales, el auditor podrá modificar o prescindir de la cifra de materialidad prefijada para ejecutar el trabajo.

En todo caso, la modificación de los niveles de materialidad definidos en el plan global deberá ser justificada y reflejada adecuadamente en los papeles de trabajo.

### **Importancia relativa en la emisión del informe**

El auditor, a efectos de exponer su opinión en el informe de auditoría, evaluará la materialidad de las incidencias detectadas que serán expuestas en el informe de auditoría.

## **Conclusiones**

La importancia relativa se define como un principio que establece la necesidad de que se logre el mayor nivel de detalle y minuciosidad en la verificación y supervisión de los EF como vía para lograr una mayor confiabilidad en la objeción de evidencias y en la disminución de los riesgos, teniendo en cuenta la selectividad de las muestras realizadas. Para la mejor aplicación de este principio es necesaria su integración con las NAGA a partir del ámbito de aplicación en que se desarrolla. La importancia relativa se debe tener en cuenta en todos los momentos de la auditoría desde la planificación hasta la ejecución y resultado final de la misma.

## **Trabajo independiente**

- ¿Que importancia usted le concede a la importancia relativa?
- Establezca vinculación entre la importancia relativa y las NAGA
- ¿Porque es necesario tener necesario el ámbito de aplicación de la importancia relativa?

Orientar el estudio para la clase practica 6 relacionada con la influencia de la importancia relativa en la determinación y selección de la muestra a partir de la evaluación de las partidas que forman parte del concepto de importancia relativa a partir de la bibliografía recomendada.

Anexo 20

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Instituto Superior Minero metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**Plan de Estudio D**

**Especialidad: Contabilidad y Finanzas.**

**Disciplina: Auditoria**

**Asignatura: Auditoria I**

**Tiempo: 2 horas**

**3ro Año**

**5to semestre**

**Tema 4. La importancia relativa**

**Tipo de clase:** Clase teórico – practica # 6.La importancia relativa

**Sumario:** La influencia de la importancia relativa en la determinación y selección de la muestra.

Evaluación de las partidas que forman parte del concepto de

importancia relativa.

**Objetivo:** Explicar la influencia de la importancia relativa en la determinación y selección de la muestra a partir de la evaluación de las partidas que la conforman.

**Método:** Elaboración conjunta

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía:** Sitios web

<http://www.eumed.net>.

<http://www.igae.meh.es>

Debate y análisis de la información que aparece en los sitios web recomendados para el estudio del tema.

Desarrollar los ejercicios 1 y 3 correspondiente al tema 4 que se encuentran en los anexos de la guía metodológica de la asignatura.

Orientar la preparación para la clase práctica 2 y 3 de este tema .relacionada con la aplicación de técnica de cálculo de las partidas vinculadas con la importancia relativa.

Anexo 21

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Instituto Superior Minero metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**Plan de Estudio D**

**Especialidad: Contabilidad y Finanzas.**

**Disciplina: Auditoria**

**Asignatura: Auditoria I**

**Tiempo: 2 horas**

**3ro Año**

**5to semestre**

**Tema 4. La importancia relativa**

**Tipo de clase:** Clase practica # 2 La importancia relativa

**Sumario:** Aplicación de las técnicas de cálculo de las partidas relacionadas con

el concepto de importancia relativa.

Aplicación de la importancia relativa en la planificación y ejecución de la auditoría.

**Objetivo:** Aplicar técnicas de cálculo de las partidas relacionadas con el concepto de importancia relativa teniendo en cuenta este principio en la planificación y ejecución de la auditoría.

**Método:** Trabajo independiente.

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía:** Sitios web

<http://www.eumed.net>.

<http://www.igae.meh.es>.

Desarrollar el ejercicio 2 correspondiente al tema que aparecen en los anexos de la guía de estudio y orientar la preparación para la clase práctica 3 donde se analizará el estudio de casos propuesto en el capítulo 2 de la tesis de la diplomante Liset Lobaina Cala.

Anexo # 22

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Instituto Superior Minero metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**Plan de Estudio D**

**Especialidad: Contabilidad y Finanzas.**

**Disciplina: Auditoría**

**Asignatura: Auditoría I**

**Tiempo: 2 horas**

**3ro Año**

**5to semestre**

**Tema 4. La importancia relativa.**

**Tipo de clase:** Clase practica # 3. La importancia relativa en la conformación del informe.

**Sumario:** Aplicación del principio de la importancia relativa en la conformación del informe de auditoria.

Dictamen y evidencias en auditoria

**Objetivo:** Aplicar el principio de la importancia relativa en la conformación del informe de auditoria, la determinación de evidencias y emisión del dictamen.

**Método:** trabajo independiente

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

**Bibliografía:** Sitios web

<http://www.eumed.net>.

<http://www.igae.meh.es>

En esta clase practica se analizará el estudio de casos propuesto en el capitulo 2 de la tesis de la diplomante Liset Lobaina Cala y se orientara la conformación de informes de auditoria por equipos a partir de casos creados por los estudiantes donde se revele la determinación de evidencias y su influencia en la emisión del dictamen.

Se orientara la preparación por equipos para las clases prácticas 4 y 5 donde se discutirán los informes creados por los equipos.

Anexo # 23

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Instituto Superior Minero metalúrgico de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez”**

**Plan de Estudio D**

**Especialidad: Contabilidad y Finanzas.**

**Disciplina: Auditoria**

**Asignatura: Auditoria I**

**Tiempo: 4 horas**

**3ro Año**

## **5to semestre**

### **Tema 4.** La importancia relativa

**Tipo de clase:** Clases practicas # 4 y 5. La importancia relativa

**Sumario:** Elaboración del informe aplicando todos los aspectos contenidos en la importancia relativa.

Presentación y discusión del informe aplicando todos los aspectos contenidos en el principio de la importancia relativa.

**Objetivo:** Aplicar todos los aspectos contenidos en la importancia relativa en la elaboración del informe.

**Método:** Trabajo independiente por equipos.

**Medios:** Pizarrón  
Pancartas  
Guía de estudio

En estas clases practicas se elaboraran informes de auditoria por equipos donde se pongan en practicas todos los aspectos vinculados con el principio de la importancia relativa en la planificación y ejecución del trabajo, y en la conformación del informe ,la determinación de las evidencias y la emisión del dictamen. Estos informes serán debatidos con la participación de todos los estudiantes donde todos los equipos podrán ser ponentes y oponentes.

Con esta actividad se consolidaran todos los contenidos de los diferentes temas.